

--

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE GARCILLAN

MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

APROBACIÓN PROVISIONAL

ARQUITECTO:

CRISTINA GIL MAROTO

INDICE

Memoria Informativa.

1-MARCO GEOGRAFICO DE REFERENCIA

- 1 La región
 - 1.1-a Estructura y relieve
 - 1.1-b Climatología, hidrografía y vegetación
 - 1.1-c Demografía y economía.
- 1 La provincia
 - 1.2-a Factores geográficos
 - 1.2-b Desarrollo económico y demográfico
 - 1.2-c Vías de comunicación

2-EL MUNICIPIO

- 2.1 Situación y límites
- 2.2 Factores geográficos, hidrografía
- 2.3 Climatología
- 2.4 Cultivos, Flora y Fauna
- 2.5 Vías de comunicación

3-EL NÚCLEO DE POBLACIÓN

- 3.1 Descripción
- 3.2 Población
- 3.3 Edificación
- 3.4 Servicios urbanos
- 3.5 Equipamientos

Memoria Justificativa

1. INTRODUCCIÓN

1. Marco legal
2. Situación actual y análisis de la evolución del casco
3. Situación Urbanística existente en cuanto a las diferentes clases de suelo
4. Justificación de la conveniencia de elaboración de las Normas Urbanísticas y sus diferentes clases de suelo

2. OBJETIVOS DE LA ORDENACION

1. Crear un instrumento de planeamiento adaptado a la ley y a las demandas del municipio, claro y manejable.
2. Clasificar el suelo de todo el término municipal, en conformidad con la Ley, teniendo en cuenta las demandas reales de desarrollo urbano del núcleo de población.
3. Preservar la tipología arquitectónica y constructiva del casco urbano y la trama urbana existente.
4. Facilitar la diversidad en el programa funcional del uso residencial.
5. Cuidar el entorno del casco urbano y evitar su deterioro.
6. Crear condiciones que posibiliten la compatibilidad de los usos propios y necesarios del núcleo urbano.
7. Mantener y ampliar el dominio público y el uso colectivo sobre los espacios actuales. Proteger y potenciar los espacios libres de uso público.
8. Prever futuras vías de evacuación e infraestructuras necesarias.
9. Proteger espacios y edificaciones
10. Regular el uso y las acciones que sobre el medio natural y zonas de valor puedan realizarse.

3. JUSTIFICACION DE LA ORDENACION / PROPUESTAS GENERALES

1. Crear un instrumento de planeamiento adaptado a la ley y a las demandas del municipio, claro y manejable.
2. Clasificar y ajustar el suelo de todo el término municipal, en conformidad con la Ley, teniendo en cuenta las demandas reales de desarrollo urbano del núcleo de población.
3. Preservar la tipología arquitectónica y constructiva del casco urbano y la trama urbana existente.
4. Facilitar la diversidad en el programa funcional del uso residencial.
5. Cuidar el entorno del casco urbano y evitar su deterioro.
6. Crear condiciones que posibiliten la compatibilidad de los usos propios y necesarios del núcleo urbano.
7. Posibilitar la edificación con el aprovechamiento agropecuario de modo que no altere el medio natural en las zonas que así lo requieren.
8. Mantener y ampliar el dominio público y el uso colectivo sobre los espacios actuales. Proteger y potenciar los espacios libres de uso público.
9. Prever futuras vías de evacuación e infraestructuras necesarias.
10. Proteger espacios y edificaciones.
11. Regular el uso y las acciones que sobre el medio natural y zonas de valor puedan realizarse.

MEMORIA INFORMATIVA

1-MARCO GEOGRAFICO DE REFERENCIA

1.1-LA REGION

1.1-a. Estructura y relieve.

El término municipal de Garcillán forma parte de la provincia de Segovia y esta a su vez de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Esta amplia comunidad, cuya extensión es de 94.147Km², desde el punto de vista geográfico es múltiple y variada y podría ser dividida, para una mejor aproximación a sus características en dos zonas geográficas:

La meseta Norte Occidental, formada por las provincias de Salamanca, Zamora y León.

La meseta Norte Oriental, compuesta por las provincias de Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Ávila y Valladolid.

La meseta Norte Oriental, sobre la que se sitúa la provincia de Segovia y el municipio de Garcillán, se asienta sobre una serie de plataformas escalonadas formadas por arcillas, margas, yesos y calizas de tonos cárdenos, gris-amarillos o blancuzcos con algunos afloramientos paleozoicos de granitos y gneis. Su evolución geomorfológica coincide con la de la cuenca del Duero.

La forma dominante es la llanura, sistema de plataformas horizontales que mantienen su estratificación horizontal original, rodeada de montañas. El 61,60% de la región se halla entre 600-1.000m, el 36,30% entre 1.000-2.000m y solo el 1,80% por encima de 2.000m y el 0,30% por debajo de los 200m.

1.2-b. Climatología, hidrografía y vegetación.

La situación de la región, elevada altitud media y la orla montañosa inciden en sus condiciones climáticas, carece de la influencia reguladora del océano dando lugar a los inviernos más duros del conjunto peninsular y a veranos calurosos y un irregular reparto de precipitaciones en función de vientos y disposición de las montañas.

Las temperaturas medias oscilan entre una media de 20°C en Agosto y 4,5°C en Diciembre y Enero, con heladas entre Octubre y Mayo.

Dentro de las tres áreas biogeográficas de la Península, la Cuenca del Duero debería incorporarse al área mediterránea, caracterizada por el bosque esclerófilo y perennifolio de encinas y carrascas y por el matorral, pero debido en parte a la extensión de sus bordes montañosos con caracteres climáticos de transición y a las modificaciones introducidas por el hombre, resulta prácticamente irreconocible esta vegetación clímax.

En la actualidad la especie mejor representada es el pino, que aparece en tres variedades: Pino maderero (*Pinus Silvestres*), que en Burgos y en Soria constituye la mayor mancha

continua forestal de la Península, Pino Piñonero o Albar (*Pinus Pinca*) y Pino Resinero o Negral en la Tierra de Pinares entre Valladolid y Segovia.

Dentro de esta Cuenca también están representados el Rebollo o Roble Tozo (*Quercus Pyrenaica*) en los páramos calcáreos y la Sabina Albar (*Juniperus Thunifera*)

La Cuenca hidrográfica del Duero constituye el elemento unificador más claro de la Región. Es la mayor Cuenca hidrográfica Peninsular con 93.375 Km²

El Duero, nacido en los picos de Urbión, excava en los primeros tramos un cauce profundo y estrecho rodeando la ciudad de Soria, en este tramo la caída es fuerte y a partir de Aranda de Duero la pendiente se suaviza y el discurrir se hace más lento, en este tramo recibe sus principales afluentes, el Pisuerga y el Esla. Por la izquierda vierten al Duero las corrientes de Segovia y Ávila, Riaza, Duraron, Cega, Eresma y Adaja, que bajan del Sistema Central y sobre todo el río Tormes que le alcanza en zona fronteriza y donde el Duero vuelve a presentarse encajonado para bajar el escalón de la Meseta en busca de su nivel de base.

1.1-c. Demografía y economía.

El mayor crecimiento de población en la región se produce entre 1.900 y 1.950 y aún así este fue inferior al del resto de España. A partir de entonces empezó su decrecimiento, acentuado de 1.960 a 1.970.

De las nueve provincias de la Cuenca, todas menos Valladolid se encuentran en un momento de retroceso demográfico. De todas las regiones españolas la Cuenca del Duero es la menos densamente poblada. Se produce una fuerte emigración que afecta fundamentalmente a los escalones más jóvenes de la población, con lo que la población activa real disminuye sobre todo en el medio rural.

Dentro de la región Valladolid y Burgos actúan como centros de inmigración aumentando notablemente su población.

En general la población de los núcleos rurales disminuye desde 1.950 a causa del intenso éxodo rural, la mecanización de la agricultura y los cambios en el modo de vida.

En cuanto a la economía de la región se basa fundamentalmente en la agricultura, sobre todo en los municipios de menos de 10.000 habitantes, donde la población agrícola se sitúa en el 50%. Existiendo aprovechamientos de cultivo en la zona central y forestal y ganadero en la periferia.

En la actualidad el cultivo del girasol y la vid (vinos de Ribera de Duero), están adquiriendo un auge importante.

La ganadería de la Región cuenta con escasez de pastos e incluso una reducción de los mismos. El ganado caballar, mular y asnal ha retrocedido muy rápidamente.

A pesar de este marcado carácter agrícola el sector terciario tiene un gran peso en las seis capitales.

La industria de reciente creación ha adquirido en los últimos años un impulso considerable. El 1º Plan de Desarrollo (1.964-1.967) determinó la fijación en Burgos de un Polo de Promoción Industrial y en Valladolid un Polo de Desarrollo, aún así, la industria se sitúa con cotas bastante inferiores a la media nacional.

Las poblaciones en donde se concentra la industria dentro de la región son Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Medina del Campo, mientras que Valladolid y Burgos son las únicas que poseen una estructura económica compleja.

1.2-LA PROVINCIA

1.2-a. Factores geográficos

Situada al Norte del Sistema Central, la provincia de Segovia tiene una extensión de 6.949 Km², que representa el 7,38% del total superficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y una densidad de población de 21,5hab/Km².

Limita al Norte con las provincias de Valladolid y Burgos, al Sur con Madrid, al Este con Guadalajara y Soria y al Oeste con Ávila.

La vertiente septentrional de la sierra de Guadarrama desciende en una pendiente bastante uniforme y relativamente vigorosa, desde la ondulada línea de cumbres, superiora a los 2.000m y cuya cota más alta la alcanza el Pico Peñalara con 2.430m, hasta las primeras rampas que enlazan con las llanuras meridionales de la cuenca del Duero, a unos 1.000m.

Como ya hemos apuntado pertenece a la Cuenca hidrográfica del Duero, destacando los siguientes afluentes; Riaza, Cega, Duratón y Eresma.

Los ríos, procedentes de la sierra, cortan estas tierras hacia el interior de la cuenca, formando hoces a su paso por las calizas cretácicas, formando pasillos transversales desde el Guadarrama hacia las llanuras básales, presentando en su recorrido distintos rasgos morfológicos vinculados a los rasgos del roquero.

Existen diez embalses, de los cuales Linares del Arroyo y Burgomillondo son los más significativos, a los que últimamente se ha añadido el Pontón en las proximidades de Segovia.

El roquedo del sector serrano segoviano, aparece dispuesto en largas bandas paralelas a la divisoria de la Sierra, con bastante continuidad, apareciendo gneis y granitos bruscamente levantados, afectados por importantes fracturas.

La vegetación varía desde las vegas y sus zonas de cultivos hasta los pastos eriales desarbolados, pasando por áreas de matorral y encina. Destacan dos manchas boscosas bien diferentes. Al Norte con bosques de pinos y al Sur, variando hacia las cumbres de la sierra, sabinas, rebollos y pinos sylvestris y al final retamas y jabinos.

Hay que destacar 4 espacios de interés ecológico-naturista: El denominado Riaza-Ayllón, coincidente con un refugio de rapaces y las zonas llamadas Guadarrama-Somosierra, Ríos Eresma y Cega-Tierra de Pinares y Río Duratón. En estos tres últimos espacios es destacable su fauna, flora y geomorfología.

1.2-b. Desarrollo económico y demográfico

A lo largo de los años los recursos económicos de la provincia se han basado

fundamentalmente en explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y una escasa industria.

Se pueden distinguir seis zonas por su tipo de aprovechamiento:

- La Churrería, localizada al Norte de la provincia, con importancia agrícola tanto por sus cultivos de regadía como de secano.
- Zona resinera, con pinares resinables.
- La Pedriza, con pastos y cultivos de cereales.
- Zona de Pastos, que como su propio nombre indica está dedicada a pastos.
- Zona de Sierra, con las mayores altitudes de la provincia y cuyos pinares constituyen la base de las explotaciones forestales, destacando el de Valsain.
- La zona Centro, en donde se concentran los mejores cultivos de cereal de la provincia.

La evolución de la comarca está marcada por el desarrollo de la capital y la influencia de Madrid.

La capital, una pequeña ciudad emplazada al pie de la sierra, está vuelta de espaldas a este muro y largo tiempo aislada de la vitalidad de Madrid capital, dedicada casi exclusivamente a la tutela de su campo. Pero cada vez más el desarrollo de Segovia está ligado a la influencia de la capital. Esta influencia ha sido muchas veces negativa: absorción de minorías, de mano de obra. En otros aspectos a sido positiva, promoviendo una intensificación del comercio y del turismo.

El crecimiento de Segovia está vinculado al fortalecimiento administrativo que han experimentado las capitales de provincia desde el fin de la Guerra Civil y especialmente desde los años 60. La ciudad experimenta una evolución positiva, que la coloca por encima de los niveles medios regionales en cuanto a desarrollo demográfico se refiere.

Frene al crecimiento de Segovia en el conjunto comarcal aparecen zonas con un carácter marcadamente rural, en las que se ha producido una constante pérdida de población desde los años 50, si bien con mucha menor intensidad que en otras comarcas.

Por el contrario y frente a la tónica habitual en la mayoría de las comarcas castellano leonesas, aparece un rasgo extremadamente positivo, con el desarrollo y consolidación de las subcabeceras comarcales, que no solo mantienen su población, sino que detectan dinámicas demográficas positivas, como son los casos de La Granja de San Ildefonso, Palazuelos de Eresma y San Cristóbal, entre otros, motivados por la cercanía de Segovia y la influencia Madrileña. En otros núcleos como El Espinar o Villacastín el factor determinante ha sido la influencia del área Metropolitana de Madrid. Sin embargo son dinámicas propias, las que explican el relativo éxito de zonas como Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Turegano, Coca, Nava de la Asunción o Santa María la Real de Nieva, quizás en estas zonas un factor muy influyente han sido las comunicaciones.

El peso del sector industrial en la Comarca es porcentualmente inferior a la media regional. La mayor concentración se sitúa en torno a la capital, con núcleos industriales como el de Valverde del Majano. Otros se asientan sobre la N-VI, como el del Espinar y Villacastín y están relacionados con las áreas industriales de Arevalo y Sanchidrian. También en los últimos años está incrementándose la industria en torno a la carretera de comunicación con Valladolid, con Cuellar como municipio principal y seguido entre otros por Carbonero el Mayor. El corredor Segovia – Medina del Campo también ha jugado un papel muy importante en el asentamiento de la industria en municipios como Santa María de Nieva, Nava de la Asunción, Navas de Oro y Coca.

En los últimos años el desarrollo de Segovia se ha producido, en base a la consolidación de un terciario fundamentalmente hostelero, administrativo y comercial. La capital se constituye en un centro de servicios de nivel provincial.

1.2-c. Vías de comunicación

La provincia se encuentra atravesada por diversas carreteras Nacionales, Comárcales y Locales, así como por la Autopista A-6, teniendo dependencia estatal o autonómica. La red principal de carreteras esta constituida por: A-6, N-1, N-110, N-603, 601, 603 y 605. A nivel local existe una malla muy densa que favorece la fragmentación a la vez que la comunicación dentro del territorio.

Existen también un entramado ferroviario y en la actualidad se esta realizando las obras del Nuevo acceso ferroviario al norte noroeste de la península para el tren de alta velocidad.

2- EL MUNICIPIO

2.1- Situación y límites

El municipio de Garcillán se encuentra ubicado en la comarca natural denominada de las campiñas micénicas o llanuras onduladas. La tierra del cereal por antonomasia, de la provincia, que comienza en el este, extendiéndose entre la sierra de Ayllón y la Serrezuela y se prolonga hacia el Oeste en donde se abre extraordinariamente.

Más concretamente se encuentra en el cuadrante sudoeste de la provincia, entre las poblaciones de Segovia capital y Santa María la Real de Nieva.

La distancia a Segovia capital es de 15 Km. Y a Madrid de unos 100 Km.

El término de Garcillán tiene una superficie de 2.250 Ha. y limita al norte con el término de Carbonero de Ahusin y Añe, al oeste con el término municipal de Anaya, al sur con los de Martín Miguel y Valverde del Majano y al este con este último y el término de Los Huertos.

2.2- Factores geográficos, hidrografía

Altitud:

Su altitud sobre el nivel del mar es de 919,7 m. Su núcleo de población no presenta apenas desnivel.

Ideografía:

Pertenece a la cuenca hidrográfica del Duero. Siendo el Eresma su único río afluente secundario del Duero pero con cierta entidad. Este atraviesa de Este a Oeste en el extremo Norte del municipio y a tres Km. del pueblo. Su longitud dentro del término de Garcillán es de 2,5 Km.

Es de destacar la obtención de aguas subterráneas de buena calidad que sirve para el consumo y el regadío.

Fisiología:

Su litología se compone principalmente de arenas arcillosas y bancos de areniscas con algunos elementos de la cobertera mesozoica.

Los suelos maduros son pardos. Todos los suelos se encuentran transformados, por el laboreo con excepción de las zonas próximas a ríos.

2.3- Climatología

El municipio de Garcillán tiene un clima análogo al de Segovia capital con frecuentes lluvias en invierno y primavera y escasas en verano. La temperatura media mensual varía entre 4º y 21,6º y las precipitaciones medias anuales son de 464 mm. El número medio anual de horas de sol de 2480.

Los días más calurosos corresponden al mes de Julio y los más fríos al mes de Enero.

2.4- Cultivos Flora y Fauna

Cultivos:

Predominio de los cultivos herbáceos, abundando las explotaciones con tierras sobre las de sin tierras.

Sus superficies de cultivo son:

Herbáceos 2.112 Ha. Prados 5 Ha. Forestales 10 Ha.

Las riberas del Eresma representan un importante papel en la conservación de la vegetación. La única zona de arboleda esta situado en las proximidades del río Eresma, con especies de chopos, álamos y sauces.

Destaca la importancia de tres invernaderos situados en la periferia de su núcleo de población.

Fauna:

El medio natural se encuentra bastante transformado pero existe una zona correspondiente a la mitad sur del municipio considerado como área crítica para el águila Imperial.

En el río Eresma se mantienen poblaciones de seis especies de peces endémicos de la Península Ibérica, dos de ellas la lamprehuela y el bordillo se encuentran amenazados.

2.5- Vías de Comunicación

Las vías de comunicación que transcurren por el término municipal de Garcillán son por orden de importancia:

Carretera Autonómica de primer orden C-605 que une Segovia con Arevalo.

Carretera Autonómica de segundo orden Sg 314 a Abades.

Carretera Autonómica local Sg V-3311 a Bernardos.

Carretera Autonómica local Sg V-3312 a Carbonero de Ahusín.

Cuenta también con las vías pecuarias de la Cañada Real de Segovia a Arevalo y el Cordel de la Calzada del Vado.

Además de las vías de caminos y carreteras, actualmente, se están llevando a cabo las infraestructuras necesarias para el transporte por ferrocarril de alta velocidad.

3-EL NUCLEO DE POBLACION

3.1- Descripción

El único núcleo de población esta situado en el centro del término municipal en una zona de escaso desnivel. Se sitúa entre la zona sur de la carretera C-605 y el oeste de la Sg 314.

Sus primeros habitantes se remontan a la época de los árabes y existen restos de la edad media no correspondiendo su asentamiento con el actual.

3.2- Población

Según los datos municipales en febrero del 2006 el numero total de habitantes es de 422 siendo 223 hombres y 199 mujeres.

A pesar de que desde mediados del siglo pasado la población había ido decreciendo en los últimos años se esta produciendo un ligero incremento, consecuencia de la inmigración tal como se deduce de que 43 de sus habitantes son de procedencia extranjera.

Las edades de la población son muy diversas y bastante homogéneas a excepción de las edades comprendidas entre 0 y 10 años en las cuales existe una disminución.

3.3- Edificación

La trama urbana está formada por calles estrechas de trazado quebrado, dicha trama se organiza en torno a la zona central del pueblo constituido por el Ayuntamiento y el frontón. Se ha desarrollado a lo largo de la zona que queda al oeste de la carretera Sg314 y su tendencia de crecimiento ha sido hacia la carretera C-605. Puntualmente se han construido viviendas unifamiliares aisladas en terrenos que carecían de construcción y en sustitución de otras dentro del casco tradicional en su mayor parte se localizan en la zona periférica del núcleo lo que no ha producido alteraciones en el casco tradicional.

La tipología edificatoria predominante es la de vivienda en hilera, adosadas unas a otras formando manzanas cerradas, dichas edificaciones son de una o dos plantas. Siendo habitual la existencia de los tradicionales altillos para el aprovechamiento del espacio bajo cubierta, con pequeños huecos en fachada y al nivel del piso.

Las industrias o edificaciones de naves están situadas en su mayor parte en la periferia del núcleo o dispersas por el resto del término municipal.

El estado de conservación de la edificación es bastante aceptable y se están realizando obras de adaptación y de consolidación en algunos edificios.

Los materiales empleados en las viviendas tradicionales son la madera, el adobe y tapial, el ladrillo de tejar y los revestimientos que en su mayor parte son de revocos, los tejados se han construido principalmente con teja cerámica. Hay que destacar la colocación del ladrillo en aleros y recercados de huecos en muchas de las edificaciones. En las viviendas de nueva construcción se ha mantenido los materiales tradicionales.

3.4- Servicios urbanos

Red de abastecimiento de agua potable

La red de agua potable procede de aguas subterráneas a través de pozo. La calidad y cantidad de agua es suficiente para el suministro actual y previsiones futuras.

Existe un depósito elevado situado en el centro del pueblo

Red de saneamiento

La red de saneamiento discurre de Sur a Norte para verter al Arroyo del Pueblo.

Lindando a este arroyo se pretende realizar la estación depuradora en terrenos municipales alejados suficientemente del núcleo de población para no causar molestias.

La red discurre enterrada en su mayor parte existiendo algunos tramos descubiertos con caceras.

Existen algunos tramos de dentro del núcleo que disponen de separación de aguas fecales y pluviales. Se pretende seguir desdoblado esta red en las nuevas actuaciones.

Red de suministro de energía eléctrica y alumbrado público.

El municipio presenta un grado de iluminación suficiente.

Atraviesa al término municipal una red eléctrica de 220 KW. de norte a sur y existe otra red de menos de 110 KW que atraviesa de este a oeste por debajo del núcleo de población

En su núcleo existen tres transformadores. Estando previstos otros para las nuevas promociones.

La línea en zonas de nuevas construcciones se realiza enterrada.

Red de telefonía.

El municipio tiene un servicio suficiente y debe de evitarse los cableados vistos y o a poyados en fachadas.

Pavimentaciones

Las calzadas para vehículos, en zonas construidas del interior del casco, se encuentran realizadas con capa asfáltica o de hormigón. Las aceras están encintadas con bordillos de cemento y en su mayoría están pavimentadas con mortero continuo.

3.5- Equipamientos

Administrativo

Cuenta con Ayuntamiento, situados en la Casa Consistorial, la cual se encuentra en el la Plaza Mayor.

Cultural

No existe en la actualidad ningún local destinado a tal uso.

Religioso

Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz situada en la calle de la Iglesia. Es una construcción del siglo XVIII, es de planta rectangular con una sola nave renacentista. Posee una torre de carácter medieval.

La Ermita de Nuestra Señora de la Piedad situada en la calle de la Piedad.

Docente

Existe el edificio de las Escuelas en la calle de la Iglesia, consta de tres unidades y tiene anexo un amplio patio.

Sanitario

Se utiliza como consultorio medico un edificio situado en la calle Pontón enfrente del Ayuntamiento. En este mismo edificio esta el servicio de farmacia.

Asistencial

El centro para jubilados se encuentra situado en el mismo edificio del ayuntamiento.

Deportivo

Cuenta con frontón situado en el centro del pueblo el cual se completa con un amplio espacio para juegos y zonas verdes.

Existe una piscina privada para uso público que igual que en el frontón dispone de una gran parcela para zonas verdes.

Tanto la piscina como el frontón tienen edificaciones para uso de vestuarios y otros usos complementarios.

Comercial

Existen diversos comercios consistentes en:

Una carnicería en la calle Carbonero.

Un comercio en la calle de la Mazaruela

Una panificadora en la calle Carbonero

Restauración

Dos bares uno situado en la plaza Mayor y otro en la calle Piedad

Financiero

Dispone de una oficina para servicios de banca en un edificio de la calle de la Iglesia

Espacios libres de uso público

El Parque, situado en la Ermita ubicado según se accede a la carretera de Otero desde la de Segovia.

La plaza del ayuntamiento situada en la plaza Mayor.

En Segovia Junio de 2.008

LA ARQUITECTA
CRISTINA GIL MAROTO.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Garcillán es un término municipal perteneciente a la provincia de Segovia y situado bastante próximo a Segovia Capital.

En los últimos años se ha invertido la tendencia de crecimiento de la población, pasando de producirse una disminución progresiva a una tendencia ligeramente creciente. De los valores de población actuales se comprueba que estos van a seguir incrementando, la inmigración y su proximidad con la capital de provincia son factores determinantes este incremento.

El desarrollo municipal, producido en el último periodo junto con el previsible para un futuro próximo necesita de una normalización que marque las pautas y condiciones de su crecimiento.

Por ello y como conclusión y síntesis de la información urbanística que se ha ido tratando en la Memoria informativa de este documento se redacta esta Memoria Justificativa considerando los parámetros que influyen en la dinámica del desarrollo urbano y la problemática del término municipal.

Marco Legal

Las presentes Normas Urbanísticas Municipales se redactan en conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y su Reglamento, que establece que “Los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes sin planeamiento general vigente a la entrada en vigor de esta Ley, se adaptarán a ella y al Reglamento, mediante la aprobación de Normas Urbanísticas Municipales”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la mencionada Ley se redacta la presente Memoria Justificativa como documentación comprensiva de los objetivos y propuestas generales de las Normas Urbanísticas Municipales de Garcillán.

Situación actual y análisis de la evolución del casco.

Garcillán es un municipio que ha frenado su pérdida de población iniciando un incremento de población y ampliando su desarrollo debido al uso no solo para primera residencia sino también para segunda residencia. Es por todo esto que su expansión necesita de un desarrollo controlado, ordenado y equilibrado, con una normativa mas adecuada a las características de su crecimiento, ya que actualmente Garcillán no cuenta con ningún tipo de planeamiento municipal propio.

El casco urbano de Garcillán, actualmente, esta formado por la zona que se puede considerar tradicional y por otras zonas discontinuas en las que existen edificaciones de diversas características, distribuidas dentro de la zona urbana pero sin ningún ordenamiento claro. Al evolucionar de esta forma el crecimiento del municipio han ido quedando zonas dentro de la trama urbana con dificultades para desarrollarse por si solas, y por tanto quedando zonas próximas al centro con dificultad de consolidación.

Por otra parte analizando el crecimiento del casco, se comprueba que este siempre se ha realizado en el lado oeste de la carretera que va a Otero y tendiendo hacia la carretera que va de Segovia a Arévalo, el viario y el tipo de manzanas alargadas en esa dirección, marcan la forma de crecimiento.

La trama viaria resultante no ha permitido que existan unas buenas conexiones internas dentro del municipio, la trama esta constituida principalmente por cuatro vías con recorrido Norte- Sur y algunas pequeñas e insuficientes que las une.

Situación urbanística existente en cuanto a sus diferentes clases de suelo

En el municipio de Garcillán al carecer de Normativa Urbanística Propia son de aplicación las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Ámbito Provincial de Segovia, La Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Decreto 22/2004 de 29 de Enero.

De acuerdo a las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial, para los municipios sin planeamiento propio, determinan las siguientes clases de suelo. (Art. 6 de la NSP)

Suelo Urbano, el que corresponde a agrupaciones de población existentes.

Suelo no Urbanizable el resto de los terrenos.

Según la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los terrenos se pueden clasificar en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico.

En el término Municipal de Garcillan, solamente existen dos clases de suelo: Suelo Urbano y Suelo Rustico (No Urbanizable.)

El suelo Urbano lo constituyen actualmente aquellos terrenos que se consideran como núcleo de población y aquellos que de acuerdo con las directrices de la Ley de Castilla y León, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Los terrenos que cuenten con acceso rodado, integrado en la malla urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica, en condiciones suficientes y adecuadas para servir a las construcciones e instalaciones que sobre ellos permita el planeamiento urbanístico.

Los terrenos que estén ocupados por la edificación en al menos la mitad de los espacios aptos para la misma, conforme a la ordenación que establezca el planeamiento urbanístico.

Los terrenos urbanizados conforme al planeamiento urbanístico

El Suelo Rústico lo constituyen el resto de los terrenos. Dentro de este suelo rústico, en la actualidad solo existe una categoría la de Suelo no Urbanizable Común.

Dentro del Suelo Urbano de Garcillan hay que diferenciar las dos clases de Suelo Urbano:

- Suelo Urbano Consolidado: constituido por aquellos que cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación en al menos la mitad de su superficie no ocupada por los viales o espacios libres existentes.

- Suelo Urbano en Ensanche constituido por aquellos suelos próximos al núcleo de población y que cumplen con el art.13.2. de la Ley del Suelo

Justificación de la conveniencia de elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales y sus diferentes clases de suelo.

En Garcillán al carecer de Planeamiento, incluso de delimitación de suelo urbano, se plantea la necesidad de delimitar y clasificar los diferentes tipos de suelo en concordancia con lo establecido en la LUCyL y el RUCyL, para con ello llevar a cabo el desarrollo municipal de una forma ordenada y equilibrada.

La normativa y planeamiento urbanísticos aplicables actualmente en el Municipio de Garcillán son:

La Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Decreto 22/2004 de 29 de Enero.

La Normas Subsidiarias Provinciales, aprobadas por Orden de 28 de noviembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en todo lo que no se opongan a la citada Ley.

Nos encontramos, por tanto, con una normativa urbanística más restrictiva que la de los municipios que poseen normas propias.

En las normativas debido a que no son de carácter municipal sino de ámbito provincial o regional, no se han considerado las características particulares y propias del municipio imposibilitando el crecimiento del núcleo de población y el desarrollo del interior de su núcleo. Por todo ello se acuerda redactar las presentes Normas Urbanísticas Municipales.

Ante el crecimiento y problemática de la evolución del municipio se hace necesario, el marcar unas pautas para su desarrollo, por ello se crea esta Normativa fijando unas normas en todo su término municipal y basándose en la evolución de la población, en la consolidación de las zonas céntricas del casco, en el crecimiento de su casco según marca la tendencia, (hacia el Norte, en dirección a la carretera de Segovia) y en creación de una trama viaria que mejore las conexiones y que mejore los viarios hacia la carretera de Segovia a través de las vías que actualmente existen aunque en condiciones muy deficitarias., Por ello se plantea un desarrollo en esa dirección Norte, con una mejora de las conexiones existentes, con apertura de viales en el casco tradicional y con creación de otros viarios en las zonas nuevas con los cuales se pretende conseguir una mejor comunicación dentro del núcleo a la vez que desviar el tráfico central con la creación de viarios perimetrales.

Para el desarrollo futuro del municipio se ha considerado necesaria la clasificación de suelo en: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano no Consolidado, Suelo Urbanizable delimitado y Suelo Rústico, regulando y fijando las condiciones para cada clase de suelo.

El Suelo Urbano Consolidado lo constituirán los solares y demás terrenos aptos para su uso inmediato y aquellos otros terrenos que puedan alcanzar esta aptitud mediante Actuaciones Aisladas.

El Suelo Urbano no Consolidado lo constituirán los terrenos que se pueden clasificar como suelo urbano de acuerdo con los criterios de la Ley de Urbanismo de Castilla y León pero que precisan actuaciones de urbanización, reforma interior u obtención de dotaciones urbanísticas y que deban ser objeto de equidistribución entre los afectados y que a efectos de su consolidación se han agrupado en ámbitos denominados Sectores.

El suelo urbanizable delimitado permite su desarrollo y gestión por medio de los Sectores.

El suelo rustico se distinguen las siguientes categorías:

Suelo Rústico Común.

Suelo Rústico con Protección Natural:

2.1 – Suelo Rústico con Protección Natural – Cauces y Riveras.

2.2 – Suelo Rústico con Protección Natural – Vías pecuarias.

Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras.

Suelo Rústico con Protección del Entorno Urbano.

Suelo Rustico con Protección Cultural.

Con las Normas Urbanísticas Municipales junto con la clasificación del Suelo, además de normalizar y controlar el desarrollo urbanístico municipal prevé dotaciones en equilibrio con posibilidad de disponibilidad de infraestructuras, adaptando y mejorando las existentes, permitiendo el crecimiento poblacional y protegiendo su medio.

2. OBJETIVOS DE LA ORDENACION

Crear un instrumento de planeamiento adaptado a la Ley y a las demandas del municipio, claro y manejable.

Como primer objetivo está la creación de unas Normas Urbanísticas Municipales acordes con la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el RUCyL., en un documento útil, claro y manejable y adaptado en sus determinaciones a la complejidad y particularidades propias del municipio.

Clasificar y ajustar el suelo de todo el término municipal, en conformidad con la Ley, y teniendo en cuenta las demandas reales de desarrollo urbano del núcleo de población.

Las previsiones de expansión del núcleo de población, según el desarrollo en el último periodo de tiempo, se consideran de cierta entidad lo cual hace necesario el abordar el desarrollo urbanístico de forma ordenada y predeterminada.

La legislación de aplicación en el municipio no hace viable este desarrollo.

Existen zonas integradas dentro de la trama urbana del casco que por sus condiciones, morfología o situación dentro de la misma, no pueden alcanzar su condición de solar y hay otras próximas al núcleo de población que deben de servir para absorber la expansión del casco. Por tanto las presentes Normas Urbanísticas Municipales se redactan para establecer entre sus objetivos la determinación del suelo urbano en aquellas zonas en que actualmente pueden tener tal consideración y facilitar las posibilidades de desarrollo de esta y de otras zonas próximas, regulando con ello, el uso del suelo y las acciones que se puedan realizar para que así se obtenga el mejor aprovechamiento, funcionalidad y desarrollo, de acuerdo con la idoneidad de las zonas para unas utilizaciones más acordes.

Teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del municipio, además de la calificación del Suelo Urbano, se ha clasificado una zona próxima al núcleo como suelo urbanizable delimitado.

También se hace necesario crear un equilibrio en la estructura urbana que permita alternativas atractivas de desarrollo en áreas menos consolidadas.

Por ello es necesario definir las diferentes clases de suelo, que de acuerdo con el art. 10.1 de la LUCyL son: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rustico, posibilitando y mejorando los equipamientos, las dotaciones, las infraestructuras y los servicios, definiendo los usos permisibles y determinando las acciones y gestiones por parte del Ayuntamiento.

El crecimiento urbano se realizara evitando gastos innecesarios en infraestructuras y se planteara de forma que evite cualquier idea especulativa del uso, del municipio.

Preservar la tipología arquitectónica y constructiva del casco urbano y la trama urbana existente.

Preservar la imagen del núcleo de población mediante la conservación de la tipología arquitectónica existente y la rehabilitación de las edificaciones prohibiendo en lo posible la aparición de nuevas tipologías, utilización de materiales y realización de diseños que puedan alterar o degradar la imagen del núcleo de población.

Conservar la trama urbana actual y ampliarla, completándola y dando la mayor continuidad y coherencia con la existente.

Facilitar la diversidad en el programa funcional del uso residencial.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y facilitar su diversidad de acuerdo a las necesidades propias de sus moradores, pero recuperando siempre elementos propios de la vivienda tradicional de los pequeños núcleos rurales y permitiendo dentro del carácter rural, programas de vivienda propios para primera o segunda residencia.

Cuidar el entorno del casco urbano y evitar su deterioro.

Mantener el entorno del casco urbano de forma que las edificaciones, usos espacios libres, dotaciones, servicios, infraestructuras, etc. que en él puedan implantarse no provoquen una imagen degradada del mismo ni puedan ocasionar molestias o contaminación hacia el núcleo de población.

Crear condiciones que posibiliten la compatibilidad de los usos propios y necesarios del núcleo urbano.

Posibilitar la coexistencia en el suelo urbano del uso residencial con el de equipamientos, servicios urbanos, pequeña industria inocua, pequeños talleres artesanales y anejos agrícolas de explotación familiar vinculados a la vivienda, marcando las condiciones que deben de reunir para que no perjudiquen a la población y/o al medio.

Posibilitar la edificación con el aprovechamiento agropecuario de modo que no altere el medio natural en las zonas que así lo requieren.

Con el fin de potenciar el desarrollo económico del medio rural en convivencia con sus valores naturales.

Mantener y ampliar el dominio público y el uso colectivo sobre los espacios actuales. Proteger y potenciar los espacios libres de uso público.

Mantener el dominio público y el uso colectivo sobre aquellos espacios o edificaciones que actualmente lo ostenten, impidiendo cualquier tendencia de privatización de los mismos y potenciar y regular la ampliación de los espacios libres de uso público de acuerdo con las necesidades de la población actual y futura.

Ampliar el dominio público y el uso colectivo en áreas de nueva creación, completando el ya existente.

Prever futuras vías de evacuación e infraestructuras necesarias.

Se prevé mejorar el sistema de comunicaciones del núcleo de población con todo el término municipal así como con otros municipios.

Desarrollar una trama urbana ordenada y funcional. Completar y adecuar los viarios existentes mejorando los accesos al núcleo urbano.

Se prevén distintas áreas de actuación fijando parámetros para el desarrollo de viarios e infraestructuras.

Mejorar las infraestructuras existentes con renovación y reparación, actuando de forma complementaria con la creación de las nuevas infraestructuras.

Proteger espacios y edificaciones

En aquellos casos en que los espacios o edificaciones, contengan valores que sean objeto de protección se marcan las pautas sobre las actuaciones y usos que se puedan realizar sobre ellos.

Regular el uso y las acciones que sobre el medio natural y zonas de valor puedan realizarse.

A fin de proteger los valores agrícolas, ganaderos, forestales, paisajísticos, ecológicos, medioambientales, etc, que pueda tener el suelo rústico del municipio.

3. JUSTIFICACION DE LA ORDENACION Y PROPUESTAS GENERALES

Tal y como se describía en la introducción de esta Memoria justificativa correspondiendo con los apartados sobre “Situación Urbanística existente en cuanto a sus diferentes clases de suelo” y “Justificación de la conveniencia de elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales y sus diferentes clases de suelo” y con el fin de cumplir los objetivos señalados, las presentes Normas Urbanísticas Municipales ordenan y planifican el Municipio de Garcillán en base a las siguientes propuestas generales.

Crear un instrumento de planeamiento adaptado a la ley y a las demandas del municipio, claro y manejable.

El primer objetivo es la creación de unas Normas Urbanísticas Municipales, en la actualidad inexistentes, acordes con el Reglamento y la Ley de Urbanismo de Castilla y León en un documento útil, claro y manejable y adaptado en sus determinaciones a la complejidad y particularidades propias del municipio.

Se adecua el planeamiento a la realidad territorial y a las tendencias de crecimiento considerando las prescripciones legales de rango superior (Ley de Urbanismo de Castilla y León, y su Reglamento).

Dichas Normas establecen para el término municipal de Garcillán las determinaciones mínimas que deben incluir todas Normas Urbanísticas Municipales, establecidas en el artículo 44.1 de la citada Ley:

A. Clasificación de todo el término municipal en Suelo Urbano, Urbanizable delimitado y Suelo Rústico.

B. Previsión de las dotaciones urbanísticas públicas al servicio de toda la población: Vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos.

C. Catálogo de los elementos que deben ser conservados con las medidas de protección necesarias.

La clasificación del suelo, así como las categorías de cada clase de suelo se establece en conformidad con la definición y condiciones señaladas en la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

El régimen urbanístico de cada clase y categoría de suelo será el establecido en el Reglamento y la citada Ley.

En suelo urbano, calificación de las parcelas, estableciendo condiciones de uso, urbanización y edificación y en las áreas de actuación de suelo urbano no consolidado además se prevén las dotaciones urbanísticas mínimas exigidas por el reglamento y la Ley de Castilla y León.

Y además, dados los requerimientos propios del Municipio, se establecen, de entre las determinaciones señaladas en el artículo 44.2, las siguientes:

A. En la categoría suelo urbanizable delimitado, delimitación de sectores o áreas de actuación, indicando densidad máxima y demás parámetros así como dotaciones urbanísticas incluidas.

B. En suelo rústico, normas de protección en cada categoría para mantener la naturaleza rústica del suelo y asegurar el carácter aislado de las construcciones.

En lo que respecta a la documentación, contendrá los documentos necesarios para reflejar adecuadamente las determinaciones indicadas.

La Normativa Urbanística se intenta establecer en un documento sencillo, claro y manejable. Se realiza este documento concretando para evitar interpretaciones diferentes que puedan provocar disparidad de criterios.

Considerando que la normativa urbanística de los instrumentos de planeamiento debe desarrollar, complementar y concretizar para cada municipio determinado lo establecido en el Reglamento y la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se ha intentado, en lo posible, incluir todo aquello que ya se establece en ellos a fin de no crear un documento extenso y repetitivo.

Se intenta ordenar y clarificar al máximo la normativa urbanística dividiéndola en ocho títulos:

TITULO I Disposiciones generales.

Fija el marco legal, el objeto, ámbito de aplicación, vigencia e interpretación de las Normas

TITULO II Desarrollo y ejecución de las Normas Urbanísticas Municipales.

Marca los instrumentos de Planeamiento para el desarrollo y ejecución de las Normas Urbanísticas Municipales, determina los parámetros para la intervención administrativa en el uso del suelo y para la información urbanística.

TITULO III Régimen del Suelo.

Clasifica y fija las categorías de Suelo, califica y regula sus usos y establece derechos, deberes y limitaciones

TITULO IV Catalogo de edificios de interés.

Enumera los edificios y entornos de interés fijando los grados de protección.

TITULO V Condiciones Generales de la Edificación y de la Urbanización:

Se establecen las condiciones generales de adaptación al ambiente, de uso, de edificación y de urbanización para todo tipo de suelo.

TITULO VI. Normativa en suelo urbano:

Se concretan las condiciones generales, se establece las categorías y subcategorías del mismo, clasificando y calificando las parcelas incluidas dentro del mismo y estableciendo las condiciones de ordenación general para estas clases de suelo, indicando las condiciones de

edificación concretas de cada zona y uso, así como los usos predominantes, compatibles y prohibidos.

TITULO VII. Normativa en suelo urbanizable:

Se definen los sectores concretando las condiciones generales de uso, edificación y urbanización para su desarrollo.

TITULO VIII. Normativa en suelo rústico:

Se establece el ámbito de este tipo de suelo, las diferentes clases, las normas de protección y las condiciones de uso.

Clasificar y ajustar el suelo de todo el término municipal, en conformidad con la Ley, y teniendo en cuenta las demandas reales de desarrollo urbano del núcleo de población.

Las presentes N.U.M. clasifican todo el término municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable Delimitado y Suelo Rústico, para absorber las demandas de desarrollo futuro y conseguir los terrenos necesarios para dotar al municipio de los equipamientos e infraestructuras al servicio de toda la población: Vías públicas, servicios urbanos, espacios libres, etc.

A) Suelo Urbano

El Suelo Urbano queda delimitado, basándose en las condiciones establecidas en el art. 11 de la LUCyL en sus tres apartados.

El suelo urbano según el art. 12 de la LUCyL., divide en las siguientes categorías:

1.- Suelo Urbano Consolidado.

Dentro de este suelo se establecen dos Ordenanzas distintas:

- a) Casco Tradicional
- b) Casco de Ensanche.

Se ha delimitado la zona con Ordenanza de Casco Tradicional incluyendo en ella los suelos que tradicionalmente han configurado el núcleo de población. Exterior al límite de este suelo esta el Suelo Urbano de Ensanche en el se incluyen las nuevas áreas de expansión del municipio y otras que por proximidad y condiciones aunque actualmente, tengan un uso rústico han quedado dentro de la trama urbana del municipio.

Las parcelas incluidas en Suelo Urbano Consolidado, que para alcanzar su condición de solar precisen de actuaciones de urbanización y/o normalización quedan incluidas en Actuaciones Aisladas de gestión privada. Con este fin se han delimitado 8 Actuaciones Aisladas, cuya justificación y conveniencia pormenorizada de cada una de ellas se incluye en las fichas urbanísticas correspondientes, junto con su descripción, tipo y condicionantes de desarrollo.

Las parcelas incluidas en Suelo Urbano Consolidado, que precisen actuaciones de expropiación, quedan incluidas en Actuaciones Aisladas de gestión pública. Con este fin se ha delimitado 1 Actuación Aislada, cuya justificación y conveniencia, se incluye en la ficha urbanística correspondiente, junto con su descripción, y condicionantes de desarrollo.

2.- Suelo Urbano No Consolidado.

El suelo Urbano No Consolidado se divide en Sectores, y para su desarrollo en Unidades de Actuación, con indicación de los parámetros urbanísticos necesarios para su desarrollo. Se establecen las condiciones particulares para cada una de las Unidades de Actuación en las fichas anexas a las presentes Normas.

Se han delimitado los siguientes Sectores:

- SUNC-1, dividido en dos Unidades de Actuación la UA-1 y la UA-2
- SUNC-2, con una única Unidad de Actuación la UA-3
- SUNC-3, con una única Unidad de Actuación la UA-4
- SUNC-4, dividido en dos Unidades de Actuación la UA-5 y la UA-6
- SUNC-5, con una única Unidad de Actuación la UA-7

B) Suelo Urbanizable Delimitado.

Se establecen 5 Sectores para su desarrollo, marcando las directrices urbanísticas para cada uno de ellos según el Reglamento y la LUCyL L y teniendo en cuenta los objetivos de las Normas.

Las condiciones de desarrollo de cada uno de ellos vienen fijadas en las fichas urbanísticas correspondientes.

C) Suelo Rústico que comprende el resto del término municipal.

En Suelo Rústico se establecen diferentes categorías de acuerdo al Reglamento y al art. 16 de la LUCyL y a las previsiones del planeamiento, a las Normas Subsidiarias provinciales y a las Directrices de Ordenación de ámbito subregional de Segovia y entorno, pudiendo ser:

- Suelo Rústico Común
- Suelo Rústico con protección natural:
 - Suelo Rústico con protección natural. Cauces y riveras
 - Suelo Rústico con protección natural. Vías pecuarias
 - Suelo Rústico con protección natural. Ecológico y paisajístico
- Suelo Rústico con protección de infraestructuras:
 - Suelo Rústico con protección ferroviaria
 - Suelo Rústico con protección red de carretera regional.
 - Suelo Rústico con protección red de carretera provincial.
- Suelo Rústico de entorno urbano.
- Suelo Rústico con protección cultural.

Se fijan, en estos suelos, las normas de protección que proceden en cada categoría para mantener la naturaleza rústica del suelo, preservar sus valores naturales y asegurar el carácter aislado de las construcciones.

Preservación de la tipología arquitectónica y constructiva del casco urbano y la trama urbana existente.

Las presentes Normas se redactan estableciendo las condiciones edificatorias de acuerdo a la tipología arquitectónica existente en el núcleo de población.

Se evitara los tipos constructivos que presenten incompatibilidades de ambientación y funcionalidad.

A fin de que el diseño de la edificación o la utilización de determinados materiales no provoquen imágenes degradantes se establecen ciertas condiciones estéticas.

Se fijan las alineaciones y condiciones de ocupación y volumen que igualmente limitan el diseño de la edificación.

En el casco urbano tradicional se tenderá al tipo de edificación en hilera apoyando la edificación en la alineación oficial. En el resto, se permitirá tanto la tipología en hilera como la edificación aislada.

Se establecen condiciones de urbanización estableciendo diferencias según las zonas:

A. En el Suelo Urbano consolidado se conservará la trama urbana, estableciendo nuevas alineaciones del viario solamente en aquellos casos que se precise regularizar o ampliar las vías públicas existentes.

B. En Areas de Normalización se prevén viarios que conexionan con la trama existente permitiendo el desarrollo de estas zonas.

C. En el suelo urbano no consolidado se pretende completar la trama urbana existente y crear la necesaria para permitir el desarrollo de estas zonas, la dimensión mínima de los viarios de nueva creación tendrán una dimensión mínima de 10 m. y las aceras cumplirán los mínimos exigidos por la Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, posibilitando los aparcamientos a que hace referencia en el Reglamento y en el artículo 44.3.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

En cuanto a los elementos y construcciones de valor arquitectónico, se incluyen en el correspondiente catálogo, en el cual se establecen las medidas de protección, así como las obras que en ellos pueden realizarse.

Facilitar la diversidad en el programa funcional del uso residencial.

Se consideran primordiales los programas propios de las viviendas tradicionales de los pequeños núcleos rurales incluyendo también programas de segunda residencia.

Quedan en las Normas fijados los posibles usos a implantar, complementarios y necesarios para la funcionalidad del municipio y se marcan las condiciones de edificación y parcelación. Siempre teniendo en cuenta el carácter rural del municipio.

Con esto se pretende crear unas normas de habitabilidad coherentes con las necesidades actuales y flexibles, de forma que pueda realizarse el programa funcional de la vivienda de acuerdo con las necesidades que en cada caso requieran sus moradores.

Cuidar el entorno del casco urbano y evitar su deterioro.

Determinando los usos y tipologías edificatorias que se puedan implantar en este Suelo.

Se establecerán como usos prohibidos en el entorno del núcleo de población aquellos que puedan provocar una imagen degradante del núcleo o que por la emanación de olores, polvo, partículas en suspensión, ruidos o cualquier otra forma de contaminación que puedan producir, sean incompatibles con los usos urbanos.

Se pretende contribuir a la conservación y rehabilitación del patrimonio natural y cultural que constituyen el legado histórico del municipio.

A tal efecto se señala en el plano de clasificación del suelo una “zona de protección urbana” o área afectada, comprendida por los terrenos situados en el área marcada en el plano en torno al núcleo de población, en los cuales no se permitirá ninguna construcción destinada a uso ganadero, núcleo zoológico o la cría o guarda de perros, actividad industrial ni de almacenamiento de productos químicos, combustibles o nocivos, sometida a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, salvo las señaladas en el Anexo V de la citada Ley.

Crear condiciones que posibiliten la compatibilidad de los usos propios y necesarios del núcleo urbano.

Ante la falta de planeamiento propio del municipio y en cuanto a los usos del suelo y complejidad urbana del mismo se han ido permitiendo una diversidad de topologías arquitectónicas correspondientes a usos diversos. Es por esto que se contempla en las presentes Normas la prohibición y permisibilidad de ciertos usos dentro del núcleo, teniendo en cuenta para ellos limitaciones y condicionantes, ya que debido al carácter rural del pueblo han de ser considerados como complementarios y necesarios para la funcionalidad y existencia de la población dentro del núcleo rural.

El uso residencial es el predominante en el suelo urbano permitiéndose igualmente el uso comercial, de equipamientos y otros servicios necesarios.

Se marcan las pautas para que en el entorno del casco urbano las edificaciones y usos que en él puedan implantarse no provoquen una imagen degradada del mismo ni puedan ocasionar molestias o contaminación hacia el núcleo de población.

Se permiten marcando sus condicionantes, incluso como uso principal de las parcelas, los talleres artesanales, la pequeña industria y pequeños almacenes agropecuarios, que son propios de los municipios pequeños; y son usos complementarios y/o vinculados al uso principal residencial.

También se permite la vivienda colectiva, pero condicionada su altura y a un máximo de cuatro viviendas por portal, de forma que nunca constituya una tipología propia de las grandes urbes.

Posibilitar la edificación con el aprovechamiento agropecuario de modo que no altere el medio natural en las zonas que así lo requieren.

Con el fin de potenciar el desarrollo económico del medio rural en convivencia con sus valores naturales se fijan los condicionantes de las edificaciones con carácter no urbano. Posibilitando su implantación sin que por ello se deteriore el medio natural.

Mantener y ampliar el dominio público y el uso colectivo sobre los espacios actuales. Proteger y potenciar los espacios libres de uso público

Se delimitan todas las zonas de dominio público y de uso colectivo, marcando los usos y condicionantes que les pueda afectar. Se prevén equipamientos y zonas verdes integradas en el casco y la ampliación de los mismos en nuevas áreas a urbanizar intentando que estos queden integrados con los ya existentes de forma compatible y complementaria, mejorando

así los espacios públicos dentro del núcleo y permitiendo actuaciones que mejoren su calidad.

Se pretende que la disposición de las zonas de nueva creación, para usos públicos, posibilite la implantación de algunos usos colectivos que actualmente son inviables por falta de espacio.

Prever las reservas de suelo para futuras vías de evacuación e infraestructuras necesarias.

Se consideran tanto el viario interior dentro del municipio como el de conexión entre diferentes municipios.

En el Suelo Urbano se completará la trama urbana apoyándose en la actual tanto en las zonas con edificaciones como en las nuevas unidades de actuación. Desarrollando una trama urbana ordenada y funcional. Se prevén distintas unidades de actuación en las cuales se fijaran los parámetros para el desarrollo de viarios e infraestructuras.

En el suelo urbano consolidado se crean y amplían viarios que son necesarios para mejorar las conexiones interiores.

En las áreas de normalización se define el trazado de las calles de nueva apertura, así como las que son objeto de ampliación o regularización.

En los Sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable Delimitado se definen y/o se marcan las directrices para el nuevo viario, para su incorporación a la trama del núcleo apoyándose en la ya existente en el municipio.

La calle Carbonero, con conexión directa a la carretera de Segovia, se potencia para mejorar su estado y condiciones, se prevé la creación de un espacio verde que se desarrolle a lo largo de la misma, Se amplía el viario intermedio existente entre las calles Piedad y Carbonero enterrando y acondicionando las infraestructuras que existen en él.

Se tiene en consideración el sistema de comunicaciones del núcleo de población con todo el término municipal así como con otros municipios. Mejorando el viario de enlace de las calles del núcleo de población con las carreteras principales y contemplando las nuevas actuaciones de la red ferroviaria y su repercusión sobre el viario municipal.

Se prevén las reservas de suelo para futuras vías de comunicación o infraestructuras necesarias.

Se destina una parcela de propiedad pública para la implantación de una estación depuradora para el municipio, la cual es inexistente hoy en día y que se prevé su necesidad en el futuro.

Se contemplarán y señalarán las infraestructuras y viarios públicos estableciendo normas para su protección, mantenimiento y ampliación.

Proteger espacios y edificaciones

Se delimitan los espacios a preservar y las edificaciones catalogadas así como otras zonas consideradas de interés por sus valores culturales, ecológicos y paisajísticos, etc. para garantizar que no se produzca el deterioro de los mismos.

Se determinan zonas en torno a ciertos usos especiales, que por sus características precisan de protección, tales como la gasolinera y el cementerio.

Regular el uso y las acciones que sobre el medio natural y zonas de valor puedan realizarse.

La intensidad de usos se reglamenta de forma diferente para cada tipo de suelo. Se regula el uso y las acciones que sobre el medio natural y las zonas de valor pueden realizarse, de forma que no existan contradicciones y posibiliten el mejor aprovechamiento de acuerdo con la idoneidad de las zonas para sus utilizaciones más acordes.

Se pretende cuidar el paisaje existente en el entorno del casco y evitar su deterioro.

En suelo rústico se distinguen los usos normales (aquellos que no requieren licencia urbanística como la agricultura, el pastoreo, la ganadería extensiva) y los que requieren la ejecución de construcciones o instalaciones, distinguiendo usos permitidos, autorizables y prohibidos.

Estos usos permitidos, autorizables y prohibidos son los definidos para categoría de Suelo Rústico en el Reglamento y por la Ley de Urbanismo de Castilla y León y estas Normas. Para ello estas Normas se establecen las categorías de suelo, de acuerdo con el grado de protección que precisan, estableciendo además unas normas de protección generales para todo el suelo rústico y en particular para cada uno de sus tipos.

En Segovia Junio de 2.008

LA ARQUITECTA
CRISTINA GIL MAROTO.

ANEXOS A LA MEMORIA

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL

ARQUITECTO: CRISTINA GIL MAROTO

ANEXO A LA MEMORIA: (DOCUMENTACIÓN APORTADA)

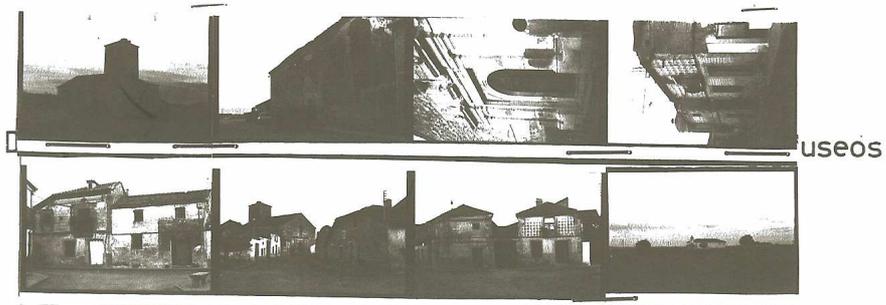
- 1. INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO**

- 2. INVENTARIO ARQUEOLOGICO**

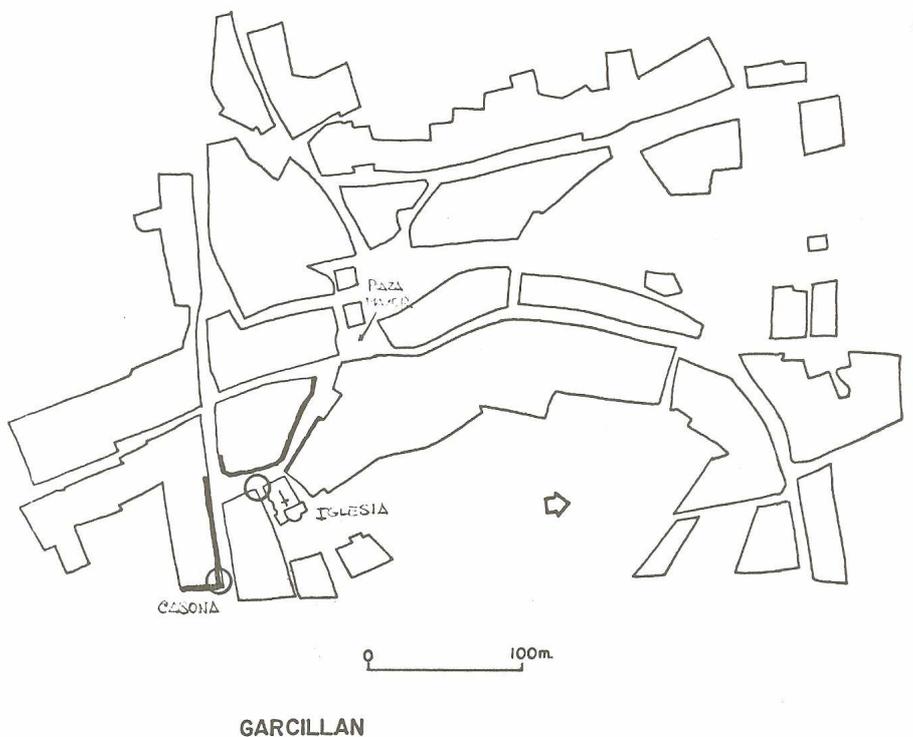
- 3. CLASIFICACION DE VIAS PECUARIAS**

1. INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

GARCILLAN



Inventario del PATRIMONIO ARQUITECTONICO de Interés Histórico Artístico



CONJUNTOS	Provincia <u>Segovia</u> Municipio <u>3</u> Conjunto y Sector <u>6</u> Espacio <u>10</u> NUMERO FICHA <u>1</u> <u>516</u>	Fecha: Año <u>16</u> <u>1949</u> Mes <u>20</u> <u>11</u> U.T.M. 22 x <u>26</u> y <u>26</u>			
LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACION					
Provincia	331 <u>Segovia</u>				
Municipio	351 <u>Garcillan</u>				
Denominación	392				
Sector o Barrio	433				
Espacio	474				
ACCESIBILIDAD Km.		TIPOLOGIA CONJUNTO			
Vehículo ordinario Vehículo todo terreno a ole Fácil permanente 30 <input checked="" type="checkbox"/> 32 <input type="checkbox"/> 34 <input type="checkbox"/> Difícil ocasional 30 <input type="checkbox"/> 32 <input type="checkbox"/> 34 <input type="checkbox"/> Difícil permanente 30 <input type="checkbox"/> 32 <input type="checkbox"/> 34 <input type="checkbox"/>	CARACTER AGRUPACION Urbano 36 <input type="checkbox"/> 1 Concentrada 37 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Rural 36 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Mixto 36 <input type="checkbox"/> 3 Dispersa 37 <input type="checkbox"/> 2		RELACION ENTORNO MEDIO FISICO CV 38 <input type="checkbox"/> Extensión amplia 39 <input type="checkbox"/> 40 <input checked="" type="checkbox"/> Extensión media 41 <input type="checkbox"/> 42 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 43 <input type="checkbox"/> CV. Calidad visual CA. Calidad ambiental		
RELACION ENTORNO EDIFICADO		NECESIDAD ACTUACION ENTORNO			
Calidad visual CV 45 <input type="checkbox"/> Extensión amplia 46 <input type="checkbox"/> 47 <input type="checkbox"/> Extensión media 48 <input type="checkbox"/> 49 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 50 <input type="checkbox"/>	MF. Medio físico E. Edificado Declaración 51 <input type="checkbox"/> 52 <input type="checkbox"/> Planeamiento, Nivel Plan General 53 <input type="checkbox"/> 54 <input type="checkbox"/> Planeamiento, Normas Subsidiarias 55 <input checked="" type="checkbox"/> 56 <input checked="" type="checkbox"/> Planeamiento, Plan especial 57 <input type="checkbox"/> 58 <input type="checkbox"/> Planeamiento, Estudio de Detalle 59 <input type="checkbox"/> 60 <input type="checkbox"/>		ACTUACION INMEDIATA <input type="checkbox"/> 44 URGENCIA 1.- Muy urgente 2.- Urgente 3.- Corto plazo 4.- Medio plazo		
CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES					
TIPOLOGIA DE TRAZADO 62 <input type="checkbox"/> 63 <input type="checkbox"/> Romano 64 <input type="checkbox"/> 65 <input checked="" type="checkbox"/> 66 <input type="checkbox"/> Medieval 67 <input type="checkbox"/> 68 <input type="checkbox"/> 69 <input type="checkbox"/> Renacentista 70 <input type="checkbox"/> 71 <input type="checkbox"/> 72 <input type="checkbox"/> Barroco 73 <input type="checkbox"/> 74 <input type="checkbox"/> 75 <input type="checkbox"/> Neoclásico 76 <input type="checkbox"/> 77 <input type="checkbox"/> 78 <input type="checkbox"/> Moderno 79 <input type="checkbox"/> 80 <input type="checkbox"/> 81 <input type="checkbox"/> Contemporáneo 82 <input type="checkbox"/>			TIPOLOGIA PARCELARIA 83 <input type="checkbox"/> 84 <input type="checkbox"/> < 3.50 m 85 <input type="checkbox"/> 86 <input type="checkbox"/> 87 <input type="checkbox"/> 3.5 - 5 m 88 <input type="checkbox"/> 89 <input type="checkbox"/> 90 <input type="checkbox"/> 5 - 7 m 91 <input type="checkbox"/> 92 <input type="checkbox"/> 93 <input type="checkbox"/> 7 - 10 m 94 <input type="checkbox"/> 95 <input type="checkbox"/> 96 <input type="checkbox"/> 10 - 15 m 97 <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 <input type="checkbox"/> 15 - 20 m 100 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 102 <input type="checkbox"/> > 20 m 103 <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA FUNCIONAL 104 <input checked="" type="checkbox"/> 105 <input type="checkbox"/> Agrícola 106 <input type="checkbox"/> 107 <input type="checkbox"/> 108 <input type="checkbox"/> Ganadera 109 <input type="checkbox"/> 110 <input type="checkbox"/> 111 <input type="checkbox"/> Pesquera 112 <input type="checkbox"/> 113 <input type="checkbox"/> 114 <input type="checkbox"/> Minera 115 <input type="checkbox"/> 116 <input type="checkbox"/> 117 <input type="checkbox"/> Comercial 118 <input type="checkbox"/> 119 <input type="checkbox"/> 120 <input type="checkbox"/> Industrial 121 <input type="checkbox"/> 122 <input type="checkbox"/> 123 <input type="checkbox"/> Residencial 124 <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA EDIFICATORIA 125 <input checked="" type="checkbox"/> 126 <input type="checkbox"/> indeterminada 127 <input type="checkbox"/> 128 <input type="checkbox"/> 129 <input type="checkbox"/> Medieval 130 <input type="checkbox"/> 131 <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> Renacentista 133 <input type="checkbox"/> 134 <input type="checkbox"/> 135 <input type="checkbox"/> Barroca 136 <input type="checkbox"/> 137 <input type="checkbox"/> 138 <input type="checkbox"/> Neoclásica 139 <input type="checkbox"/> 140 <input type="checkbox"/> 141 <input type="checkbox"/> Moderna 142 <input type="checkbox"/> 143 <input type="checkbox"/> 144 <input type="checkbox"/> Contemporánea 145 <input type="checkbox"/>
P.- PERSISTENCIA 1. Predominante 2. Parcial 3. Apreciable 4. Restos 5. Inapreciable A.- TENDENCIA DE ALTERACION L. Progresiva lenta A. Acelerada I.- INTERES 1. Estatal 2. Nacional o Regional 3. Provincial 4. Comarcal 5. Local 6. Ambiental 7. Sin interés					
CARACTERISTICAS ESPACIALES					
C.- CARACTER <input type="checkbox"/> U. Urbano <input type="checkbox"/> N.- Espacios-comarcal <input type="checkbox"/> F.- Espacios ficha independiente <input checked="" type="checkbox"/> R. Rural		INTERES GLOBAL <input checked="" type="checkbox"/> 145			
147 <input checked="" type="checkbox"/> Calles o tramos 148 <input type="checkbox"/> 152 <input type="checkbox"/> Calles portizadas 153 <input type="checkbox"/> 157 <input type="checkbox"/> Calles paseos o rambias 158 <input type="checkbox"/> 162 <input type="checkbox"/> Calles cornisa de vistas 163 <input type="checkbox"/> 167 <input type="checkbox"/> Calles otros 168 <input type="checkbox"/> 172 <input checked="" type="checkbox"/> Plaza Mayor o espectáculos 173 <input type="checkbox"/> 177 <input type="checkbox"/> Otras plazas 178 <input type="checkbox"/> 182 <input type="checkbox"/> Campos o ciro 183 <input type="checkbox"/>	187 <input checked="" type="checkbox"/> Campa, romeria 188 <input type="checkbox"/> 192 <input type="checkbox"/> Parques, jardines 193 <input type="checkbox"/> 197 <input type="checkbox"/> Otros espacios arbolados 198 <input type="checkbox"/> 202 <input type="checkbox"/> Juegos, recreo 203 <input type="checkbox"/> 207 <input type="checkbox"/> Fuente, abrevadero, lavadero 208 <input type="checkbox"/> 212 <input type="checkbox"/> Feria, mercado 213 <input type="checkbox"/> 217 <input type="checkbox"/> Eras 218 <input type="checkbox"/> 222 <input type="checkbox"/> * Otras 223 <input type="checkbox"/>	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS ESCENA URBANA TIPOLOGIA I 227 <input type="checkbox"/> 229 <input type="checkbox"/> 236 <input type="checkbox"/> 238 <input type="checkbox"/> 230 <input type="checkbox"/> 232 <input type="checkbox"/> 239 <input type="checkbox"/> 241 <input type="checkbox"/> 233 <input type="checkbox"/> 235 <input type="checkbox"/> 242 <input type="checkbox"/> 244 <input type="checkbox"/> * Acompañar lista de completa tipologías I.- INTERES 1. Estatal 2. Nacional o Regional 3. Provincial 4. Comarcal 5. Local 6. Ambiental			
CARACTERISTICAS EDIFICACION					
T. TIPOLOGIA 246 <input checked="" type="checkbox"/> Militar o defensiva 247 <input type="checkbox"/> 251 <input checked="" type="checkbox"/> Religiosa (iglesias, ermitas) 252 <input type="checkbox"/> 256 <input type="checkbox"/> Conventual o monástica 257 <input type="checkbox"/> 261 <input type="checkbox"/> Cultural o docente 262 <input type="checkbox"/> 266 <input type="checkbox"/> Sanitaria u hospitalaria 267 <input type="checkbox"/> 271 <input type="checkbox"/> Institucional o representativa 272 <input type="checkbox"/>		276 <input type="checkbox"/> Residencial, palacial 277 <input type="checkbox"/> 281 <input type="checkbox"/> Residencial doméstica 282 <input type="checkbox"/> 286 <input type="checkbox"/> Comercial 287 <input type="checkbox"/> 291 <input type="checkbox"/> Industrial 292 <input type="checkbox"/> 296 <input type="checkbox"/> Deportiva o recreativa 297 <input type="checkbox"/> 301 <input type="checkbox"/> * Otras 302 <input type="checkbox"/>			
INTERES GLOBAL <input checked="" type="checkbox"/> 245					
DINAMICA DEL CONJUNTO		INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO			
Reformas menores de edificación 306 <input checked="" type="checkbox"/> Reformas mayores de edificación 307 <input type="checkbox"/> Renovación ponderada de edificación 308 <input type="checkbox"/> Renovación especulativa de edificación 309 <input type="checkbox"/> Edificación cerrada o sin uso 310 <input type="checkbox"/> Deterioro por abandono 311 <input type="checkbox"/> Ruina 312 <input type="checkbox"/>	EXTENSION 1.- Total 2.- Predominante 3.- Sectorial 4.- Puntual		Saneamiento 313 <input checked="" type="checkbox"/> Escolar 318 <input checked="" type="checkbox"/> Agua 314 <input checked="" type="checkbox"/> Asistencial 319 <input checked="" type="checkbox"/> Luz 315 <input checked="" type="checkbox"/> Cultural 320 <input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación 316 <input checked="" type="checkbox"/> Deportivo o recreativo 321 <input checked="" type="checkbox"/> Teléfono 317 <input checked="" type="checkbox"/> Comercial 322 <input type="checkbox"/>		
1. Nivel alto 2. Nivel medio 3. Nivel insuficiente					
PROPUESTA ACTUACION		CALIFICACION CAMPO			
Declaración C.H.A. 324 <input type="checkbox"/> Planeamiento Nivel Plan General 325 <input type="checkbox"/> " Normas Subsidiarias 326 <input checked="" type="checkbox"/> " Plan Especial 327 <input type="checkbox"/> " Estudio de detalle 328 <input type="checkbox"/>	ACTUACION INMEDIATA <input type="checkbox"/> 323 URGENCIA 1. Muy urgente 2. Urgente 3. Corto plazo 4. Medio plazo		INTERES 1. Estatal 2. Nacional o Regional 3. Provincial 4. Comarcal CALIFICACION FINAL <input checked="" type="checkbox"/> 330		

GARCILLAN

Pueblo muy horizontal, situado en una dilatada llanura.

La imagen más característica se establece en base a los corrales exteriores y a los numerosos cercados situados dentro -- del casco del pueblo, donde domina el adobe como material caracte rístico de la población.

OBSERVACIONESREFERENCIAS BIBLIOGRAFICASREFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS

IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

ELEMENTOS	Provincia <input type="text" value="SG"/> Municipio <input type="text" value="750"/> Conjunto y Sector <input type="text" value=""/> Elemento <input type="text" value="E"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value=""/> NUMERO FICHA 1 <input type="text" value="SG"/> 3 <input type="text" value="750"/> 6 <input type="text" value=""/> 8 <input type="text" value=""/> 10 <input type="text" value="E"/> <input type="text" value="1"/> 14 <input type="text" value=""/> Clave autor 16 <input type="text" value=""/> Fecha: Año 18 <input type="text" value="1979"/> Mes 22 <input type="text" value="06"/> UT.M. 24 <input type="text" value=""/> 26 <input type="text" value=""/>																																																
LOCALIZACION, IDENTIFICACION Provincia 190 <input type="text" value="SEGOVIA"/> Municipio 210 <input type="text" value="GARCILLAN"/> Entidad 251 <input type="text" value=""/> Barrio 271 <input type="text" value=""/> Denominación 286 <input type="text" value="IGLESIA DE SANTA CRUZ"/> Localización (calle, plaza, paraje) 326 <input type="text" value="CALLE"/>																																																	
ACCESIBILIDAD Km. <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align:center;"> Vehículo ordinario Fácil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil ocasional 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> <td style="width:33%; text-align:center;"> Vehículo todo terreno 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> <td style="width:33%; text-align:center;"> a pie 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> </tr> </table>	Vehículo ordinario Fácil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil ocasional 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Vehículo todo terreno 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	a pie 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA ENTORNO 1.- Total, 2.- Predominante, 3.- Parcial Ordenado 39 <input type="checkbox"/> Semiordenado 40 <input type="checkbox"/> Edificado 41 <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA ELEMENTO 42 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Simple 42 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Complejo 43 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Andrino o popular 43 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> " Formal "																																												
Vehículo ordinario Fácil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil ocasional 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dificil permanente 33 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Vehículo todo terreno 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	a pie 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																																															
RELACION CON ENTORNO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"> Calidad visual Extensión amplia 44 <input type="checkbox"/> Extensión media 45 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 46 <input checked="" type="checkbox"/> </td> <td style="width:33%;"> Grado interés 1.- Destacada 2.- Apreciable 3.- Escasa </td> <td style="width:33%;"> Calidad ambiental Extensión amplia 47 <input type="checkbox"/> Extensión media 48 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 49 <input checked="" type="checkbox"/> </td> </tr> </table>	Calidad visual Extensión amplia 44 <input type="checkbox"/> Extensión media 45 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 46 <input checked="" type="checkbox"/>	Grado interés 1.- Destacada 2.- Apreciable 3.- Escasa	Calidad ambiental Extensión amplia 47 <input type="checkbox"/> Extensión media 48 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 49 <input checked="" type="checkbox"/>	NECESIDAD ACTUACION ENTORNO Declaración 50 <input type="checkbox"/> 1.- Muy urgente Ordenación 51 <input type="checkbox"/> 2.- Urgente Intervención 52 <input checked="" type="checkbox"/> 3.- A corto plazo Otras 53 <input type="checkbox"/> 4.- A medio plazo																																													
Calidad visual Extensión amplia 44 <input type="checkbox"/> Extensión media 45 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 46 <input checked="" type="checkbox"/>	Grado interés 1.- Destacada 2.- Apreciable 3.- Escasa	Calidad ambiental Extensión amplia 47 <input type="checkbox"/> Extensión media 48 <input type="checkbox"/> Extensión escasa 49 <input checked="" type="checkbox"/>																																															
SIGLO O ETAPA HISTORICA Mas relevante 54 0 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otras etapas 60 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 66 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 72 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Acompañar listado completo o claves) *	UNIDADES PARCIALES INVENTARIADAS SEPARADAMENTE (en su caso) <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Identificación o Tipología</th> <th>Nº Fichas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>400</td><td>402</td><td>428</td></tr> <tr><td>430</td><td>432</td><td>458</td></tr> <tr><td>460</td><td>462</td><td>486</td></tr> <tr><td>490</td><td>492</td><td>518</td></tr> <tr><td>520</td><td>522</td><td>548</td></tr> <tr><td>550</td><td>552</td><td>578</td></tr> <tr><td>580</td><td>582</td><td>608</td></tr> <tr><td>640</td><td>642</td><td>668</td></tr> <tr><td>670</td><td>672</td><td>698</td></tr> </tbody> </table>	Nº	Identificación o Tipología	Nº Fichas	400	402	428	430	432	458	460	462	486	490	492	518	520	522	548	550	552	578	580	582	608	640	642	668	670	672	698																		
Nº	Identificación o Tipología	Nº Fichas																																															
400	402	428																																															
430	432	458																																															
460	462	486																																															
490	492	518																																															
520	522	548																																															
550	552	578																																															
580	582	608																																															
640	642	668																																															
670	672	698																																															
RELLENAR SOLO PARA ELEMENTOS DE INTERES PROVINCIAL A INTERES ESTATAL																																																	
OBJETIVACION INTERES <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%; text-align:center;">Exterior</td> <td style="width:33%; text-align:center;">Interior</td> </tr> <tr> <td>Organización general</td> <td>100 <input type="checkbox"/></td> <td>101 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones estructurales o constructivas</td> <td>102 <input type="checkbox"/></td> <td>103 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones volumétricas o especiales</td> <td>104 <input type="checkbox"/></td> <td>105 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Composición fachadas</td> <td>106 <input type="checkbox"/></td> <td>107 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Materiales: color y textura</td> <td>108 <input type="checkbox"/></td> <td>109 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones ornamentales</td> <td>110 <input type="checkbox"/></td> <td>111 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Exterior	Interior	Organización general	100 <input type="checkbox"/>	101 <input type="checkbox"/>	Soluciones estructurales o constructivas	102 <input type="checkbox"/>	103 <input type="checkbox"/>	Soluciones volumétricas o especiales	104 <input type="checkbox"/>	105 <input type="checkbox"/>	Composición fachadas	106 <input type="checkbox"/>	107 <input type="checkbox"/>	Materiales: color y textura	108 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	Soluciones ornamentales	110 <input type="checkbox"/>	111 <input type="checkbox"/>	DEFECTOS CONSERVACION DESGLOSADOS Gravedad: 1.- Leve, 2.- Grave Extensión: P.- Puntual, R.- Parcial, G.- General. <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Estructuras { muros, cubiertas, pilares forjados, bóvedas</td> <td style="width:33%; text-align:center;">G</td> <td style="width:33%; text-align:center;">E</td> </tr> <tr> <td></td> <td>116 <input type="checkbox"/></td> <td>117 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>118 <input type="checkbox"/></td> <td>119 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cerramiento o cubriciones</td> <td>120 <input type="checkbox"/></td> <td>121 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Revestimientos o solados</td> <td>122 <input type="checkbox"/></td> <td>123 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Elementos ornamentales</td> <td>124 <input type="checkbox"/></td> <td>125 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Elementos auxiliares</td> <td>126 <input type="checkbox"/></td> <td>127 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones</td> <td>128 <input type="checkbox"/></td> <td>129 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Humedades</td> <td>130 <input type="checkbox"/></td> <td>131 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Estructuras { muros, cubiertas, pilares forjados, bóvedas	G	E		116 <input type="checkbox"/>	117 <input type="checkbox"/>		118 <input type="checkbox"/>	119 <input type="checkbox"/>	Cerramiento o cubriciones	120 <input type="checkbox"/>	121 <input type="checkbox"/>	Revestimientos o solados	122 <input type="checkbox"/>	123 <input type="checkbox"/>	Elementos ornamentales	124 <input type="checkbox"/>	125 <input type="checkbox"/>	Elementos auxiliares	126 <input type="checkbox"/>	127 <input type="checkbox"/>	Instalaciones	128 <input type="checkbox"/>	129 <input type="checkbox"/>	Humedades	130 <input type="checkbox"/>	131 <input type="checkbox"/>
	Exterior	Interior																																															
Organización general	100 <input type="checkbox"/>	101 <input type="checkbox"/>																																															
Soluciones estructurales o constructivas	102 <input type="checkbox"/>	103 <input type="checkbox"/>																																															
Soluciones volumétricas o especiales	104 <input type="checkbox"/>	105 <input type="checkbox"/>																																															
Composición fachadas	106 <input type="checkbox"/>	107 <input type="checkbox"/>																																															
Materiales: color y textura	108 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>																																															
Soluciones ornamentales	110 <input type="checkbox"/>	111 <input type="checkbox"/>																																															
Estructuras { muros, cubiertas, pilares forjados, bóvedas	G	E																																															
	116 <input type="checkbox"/>	117 <input type="checkbox"/>																																															
	118 <input type="checkbox"/>	119 <input type="checkbox"/>																																															
Cerramiento o cubriciones	120 <input type="checkbox"/>	121 <input type="checkbox"/>																																															
Revestimientos o solados	122 <input type="checkbox"/>	123 <input type="checkbox"/>																																															
Elementos ornamentales	124 <input type="checkbox"/>	125 <input type="checkbox"/>																																															
Elementos auxiliares	126 <input type="checkbox"/>	127 <input type="checkbox"/>																																															
Instalaciones	128 <input type="checkbox"/>	129 <input type="checkbox"/>																																															
Humedades	130 <input type="checkbox"/>	131 <input type="checkbox"/>																																															
SINGULARIDAD O PUNTUALIZACION Contexto histórico 112 <input type="checkbox"/> Contenido inusual 114 <input type="checkbox"/> Contexto literario 113 <input type="checkbox"/> * Otras 115 <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"> Patrimonio Nacional del Estado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Autonómico o Regional 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Provincial 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Municipal 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> <td style="width:33%;"> Patrimonio Religioso 132 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Entidades 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Particular Colectivo 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Individual 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Identificado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> <td style="width:33%;"> Vivienda 133 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comercial 135 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Publico oficinas 137 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Privado oficinas 139 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Religioso 141 <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Cultural 143 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sanitario 145 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </td> </tr> </table>	Patrimonio Nacional del Estado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Autonómico o Regional 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Provincial 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Municipal 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Patrimonio Religioso 132 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Entidades 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Particular Colectivo 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Individual 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Identificado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Vivienda 133 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comercial 135 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Publico oficinas 137 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Privado oficinas 139 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Religioso 141 <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Cultural 143 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sanitario 145 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																																													
Patrimonio Nacional del Estado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Autonómico o Regional 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Provincial 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Municipal 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Patrimonio Religioso 132 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Entidades 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Particular Colectivo 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Patrimonio Individual 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Identificado 132 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Vivienda 133 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comercial 135 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Publico oficinas 137 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Privado oficinas 139 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Religioso 141 <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Cultural 143 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sanitario 145 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																																															
IMAGEN MEDIO SOCIOECONOMICO Activo 170 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Estable 170 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Regresivo 170 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Abandonado 170 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	USOS Deportivo 147 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Recreativo 149 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Hotelero 151 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Militar 153 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Industrial 155 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Agropecuario 157 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Vacante 159 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Desconocido 161 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> A.- Actual R.- Recomendado																																																
COLABORACION PROPIEDAD Si 180 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No 181 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD ACTUACION Previsión o Protección Declaración y delimitación 171 <input type="checkbox"/> Ordenación 174 <input type="checkbox"/> Estudio específico 177 <input checked="" type="checkbox"/> Actuación o Intervención Conservación ordinaria 172 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Obras sencillas 175 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Obras de importancia 178 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> U.- Urgencia: 1. Inmediata 2. Urgente 3. Corto plazo 4. Medio plazo C.- Costo: A. 0.1 a 0.5 - B. 0.5 a 1.5 - C. 1.5 a 5.0 - D. 5.0 Millones Aptitud para equipamiento colectivo 182 <input checked="" type="checkbox"/>																																																
CONSERVACION GLOBAL Bien 163 <input checked="" type="checkbox"/> Deficiente 164 <input type="checkbox"/> Ruina inminente 165 <input type="checkbox"/> Ruina parcial 166 <input type="checkbox"/> Ruina total 167 <input type="checkbox"/> Restos 168 <input type="checkbox"/> 1.- Puntual 2.- Parcial 3.- General																																																	
CALIFICACION CAMPO 183 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CALIFICACION FINAL 184 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1.- Estatal 2.- Nacional o Regional 3.- Provincial 4.- Comarcal 5.- Local																																																	

Municipio: GARCILLAN

IGLESIA DE SANTA CRUZ

Exterior:

Abside redondo
Contrafuerte.
Torre.
Piedra de color dorado.

Interior:

Cabecera gótico-popular, de arista, encajada.
Entrada de torre: conserva arco conopial rudimentario.
Nave con arcos fajones y capillas laterales.
Arquitectura popular, sin estilo.
Inspiración románica.

OBSERVACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS

PALACIO DEL MARQUES DE CASTELLANOS:

Fachada Norte:

Portada de arco de medio punto, con dovelas de caliza, ahora cegado.

Dos escudos a los lados.

Dos pisos.

Machones de ladrillo y verdugadas

Ventanales de ladrillo

Paños de mampostería revocada

Caliza en esquina izquierda (quizá reformada)

Ladrilla en la derecha.

Cornisa; friso de ladrillo vertical y tres filas de ladrillo horizontal.

OBSERVACIONESREFERENCIAS BIBLIOGRAFICASREFERENCIAS A FOTOGRAFIAS, PLANOS Y DIBUJOS

CALLE CALVARIO

ELEMENTOS	Provincia <input type="text" value="SEGOVIA"/> Municipio <input type="text" value="3 0750"/> Conjunto y Sector <input type="text" value="6"/> Elemento <input type="text" value="10 E 14"/>																																											
	NUMERO FICHA <input type="text" value="1 36"/> Fecha: Año <input type="text" value="18 1979"/> Mes <input type="text" value="22 06"/> U.T.M. 24 <input type="text" value="x"/> 28 <input type="text" value="y"/>																																											
LOCALIZACION, IDENTIFICACION Provincia <input type="text" value="190 SEGOVIA"/>																																												
Municipio <input type="text" value="210 GARCILLAN"/>																																												
Entidad <input type="text" value="251"/> Barrio <input type="text" value="271"/>																																												
Denominación <input type="text" value="286 CALVARIO"/>																																												
Localización (calle, plaza, paraje) <input type="text" value="326 CALVARIO"/>																																												
ACCESIBILIDAD Km. <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align:center;">Vehículo ordinario</td> <td style="text-align:center;">Vehículo todo terreno</td> <td style="text-align:center;">a pie</td> </tr> <tr> <td>Acceso permanente</td> <td style="text-align:center;">33 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">35 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">37 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Acceso ocasional</td> <td style="text-align:center;">33 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">35 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">37 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Acceso permanente</td> <td style="text-align:center;">33 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">35 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">37 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Vehículo ordinario	Vehículo todo terreno	a pie	Acceso permanente	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>	Acceso ocasional	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>	Acceso permanente	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA ENTORNO <p>1- Total, 2- Predominante, 3- Parcial</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Ordenado</td> <td style="text-align:center;">39 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Semiordenado</td> <td style="text-align:center;">40 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Edificado</td> <td style="text-align:center;">41 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Ordenado	39 <input type="checkbox"/>	Semiordenado	40 <input type="checkbox"/>	Edificado	41 <input type="checkbox"/>	TIPOLOGIA ELEMENTO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>42</td> <td style="text-align:center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Simple</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td style="text-align:center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Complejo</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td style="text-align:center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Andrónimo o popular</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td style="text-align:center;"><input type="checkbox"/></td> <td>"Formal"</td> </tr> </table>	42	<input checked="" type="checkbox"/>	Simple	42	<input type="checkbox"/>	Complejo	43	<input checked="" type="checkbox"/>	Andrónimo o popular	43	<input type="checkbox"/>	"Formal"								
	Vehículo ordinario	Vehículo todo terreno	a pie																																									
Acceso permanente	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>																																									
Acceso ocasional	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>																																									
Acceso permanente	33 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	37 <input type="checkbox"/>																																									
Ordenado	39 <input type="checkbox"/>																																											
Semiordenado	40 <input type="checkbox"/>																																											
Edificado	41 <input type="checkbox"/>																																											
42	<input checked="" type="checkbox"/>	Simple																																										
42	<input type="checkbox"/>	Complejo																																										
43	<input checked="" type="checkbox"/>	Andrónimo o popular																																										
43	<input type="checkbox"/>	"Formal"																																										
RELACION CON ENTORNO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"> Calidad visual <table style="width:100%;"> <tr> <td>tensión amplia</td> <td style="text-align:center;">44 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión media</td> <td style="text-align:center;">45 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión escasa</td> <td style="text-align:center;">46 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> <td style="width:33%;"> Grado interés <table style="width:100%;"> <tr> <td>1- Destacado</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2- Apreciable</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3- Escaso</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> <td style="width:33%;"> Calidad ambiental <table style="width:100%;"> <tr> <td>Extensión amplia</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión media</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión escasa</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		Calidad visual <table style="width:100%;"> <tr> <td>tensión amplia</td> <td style="text-align:center;">44 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión media</td> <td style="text-align:center;">45 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión escasa</td> <td style="text-align:center;">46 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	tensión amplia	44 <input type="checkbox"/>	tensión media	45 <input type="checkbox"/>	tensión escasa	46 <input type="checkbox"/>	Grado interés <table style="width:100%;"> <tr> <td>1- Destacado</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2- Apreciable</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3- Escaso</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	1- Destacado	47 <input type="checkbox"/>	2- Apreciable	48 <input type="checkbox"/>	3- Escaso	49 <input type="checkbox"/>	Calidad ambiental <table style="width:100%;"> <tr> <td>Extensión amplia</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión media</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión escasa</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Extensión amplia	47 <input type="checkbox"/>	Extensión media	48 <input type="checkbox"/>	Extensión escasa	49 <input type="checkbox"/>	NECESIDAD ACTUACION ENTORNO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Declaración</td> <td style="text-align:center;">50 <input type="checkbox"/></td> <td>1- Muy urgente</td> </tr> <tr> <td>Ordenación</td> <td style="text-align:center;">51 <input type="checkbox"/></td> <td>2- Urgente</td> </tr> <tr> <td>Intervención</td> <td style="text-align:center;">52 <input type="checkbox"/></td> <td>3- A corto plazo</td> </tr> <tr> <td>* Otras</td> <td style="text-align:center;">53 <input type="checkbox"/></td> <td>4- A medio plazo</td> </tr> </table>	Declaración	50 <input type="checkbox"/>	1- Muy urgente	Ordenación	51 <input type="checkbox"/>	2- Urgente	Intervención	52 <input type="checkbox"/>	3- A corto plazo	* Otras	53 <input type="checkbox"/>	4- A medio plazo									
Calidad visual <table style="width:100%;"> <tr> <td>tensión amplia</td> <td style="text-align:center;">44 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión media</td> <td style="text-align:center;">45 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>tensión escasa</td> <td style="text-align:center;">46 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	tensión amplia	44 <input type="checkbox"/>	tensión media	45 <input type="checkbox"/>	tensión escasa	46 <input type="checkbox"/>	Grado interés <table style="width:100%;"> <tr> <td>1- Destacado</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2- Apreciable</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3- Escaso</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	1- Destacado	47 <input type="checkbox"/>	2- Apreciable	48 <input type="checkbox"/>	3- Escaso	49 <input type="checkbox"/>	Calidad ambiental <table style="width:100%;"> <tr> <td>Extensión amplia</td> <td style="text-align:center;">47 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión media</td> <td style="text-align:center;">48 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Extensión escasa</td> <td style="text-align:center;">49 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Extensión amplia	47 <input type="checkbox"/>	Extensión media	48 <input type="checkbox"/>	Extensión escasa	49 <input type="checkbox"/>																								
tensión amplia	44 <input type="checkbox"/>																																											
tensión media	45 <input type="checkbox"/>																																											
tensión escasa	46 <input type="checkbox"/>																																											
1- Destacado	47 <input type="checkbox"/>																																											
2- Apreciable	48 <input type="checkbox"/>																																											
3- Escaso	49 <input type="checkbox"/>																																											
Extensión amplia	47 <input type="checkbox"/>																																											
Extensión media	48 <input type="checkbox"/>																																											
Extensión escasa	49 <input type="checkbox"/>																																											
Declaración	50 <input type="checkbox"/>	1- Muy urgente																																										
Ordenación	51 <input type="checkbox"/>	2- Urgente																																										
Intervención	52 <input type="checkbox"/>	3- A corto plazo																																										
* Otras	53 <input type="checkbox"/>	4- A medio plazo																																										
SIGLO O ETAPA HISTORICA <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>siglos relevantes</td> <td style="text-align:center;">54 0 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>siglos etapas</td> <td style="text-align:center;">60 1 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>siglos etapas</td> <td style="text-align:center;">66 2 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>acompañar listado completo o claves</td> <td style="text-align:center;">72 3 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	siglos relevantes	54 0 <input type="checkbox"/>	siglos etapas	60 1 <input type="checkbox"/>	siglos etapas	66 2 <input type="checkbox"/>	acompañar listado completo o claves	72 3 <input type="checkbox"/>	UNIDADES PARCIALES INVENTARIADAS SEPARADAMENTE (en su caso) <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Nº</th> <th>Identificación o Tipología</th> <th>Nº Fichas</th> </tr> <tr><td>400</td><td>402</td><td>428</td></tr> <tr><td>430</td><td>432</td><td>458</td></tr> <tr><td>460</td><td>462</td><td>488</td></tr> <tr><td>490</td><td>492</td><td>518</td></tr> <tr><td>520</td><td>522</td><td>548</td></tr> <tr><td>550</td><td>552</td><td>578</td></tr> <tr><td>580</td><td>582</td><td>608</td></tr> <tr><td>610</td><td>612</td><td>638</td></tr> <tr><td>640</td><td>642</td><td>668</td></tr> <tr><td>670</td><td>672</td><td>698</td></tr> </table>		Nº	Identificación o Tipología	Nº Fichas	400	402	428	430	432	458	460	462	488	490	492	518	520	522	548	550	552	578	580	582	608	610	612	638	640	642	668	670	672	698	
siglos relevantes	54 0 <input type="checkbox"/>																																											
siglos etapas	60 1 <input type="checkbox"/>																																											
siglos etapas	66 2 <input type="checkbox"/>																																											
acompañar listado completo o claves	72 3 <input type="checkbox"/>																																											
Nº	Identificación o Tipología	Nº Fichas																																										
400	402	428																																										
430	432	458																																										
460	462	488																																										
490	492	518																																										
520	522	548																																										
550	552	578																																										
580	582	608																																										
610	612	638																																										
640	642	668																																										
670	672	698																																										
RELLENAR SOLO PARA ELEMENTOS DE INTERES PROVINCIAL A INTERES ESTATAL																																												
OBJETIVACION INTERES <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align:center;">Exterior</td> <td style="text-align:center;">Interior</td> </tr> <tr> <td>Organización general</td> <td style="text-align:center;">100 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">101 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones estructurales o constructivas</td> <td style="text-align:center;">102 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">103 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones volumétricas o especiales</td> <td style="text-align:center;">104 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">105 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Composición fachadas</td> <td style="text-align:center;">106 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">107 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Materiales: color y textura</td> <td style="text-align:center;">108 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">109 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Soluciones ornamentales</td> <td style="text-align:center;">110 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">111 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Exterior	Interior	Organización general	100 <input type="checkbox"/>	101 <input type="checkbox"/>	Soluciones estructurales o constructivas	102 <input type="checkbox"/>	103 <input type="checkbox"/>	Soluciones volumétricas o especiales	104 <input type="checkbox"/>	105 <input type="checkbox"/>	Composición fachadas	106 <input type="checkbox"/>	107 <input type="checkbox"/>	Materiales: color y textura	108 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	Soluciones ornamentales	110 <input type="checkbox"/>	111 <input type="checkbox"/>	DEFECTOS CONSERVACION DESGLOSADOS <p>Gravedad: 1- Leve, 2- Grave Extensión: P- Puntual, R- Parcial, G- General.</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:60%;">Estructuras</td> <td style="text-align:center;">116 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">117 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Cerramiento o cubriciones</td> <td style="text-align:center;">120 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">121 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Revestimientos o solados</td> <td style="text-align:center;">122 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">123 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Elementos ornamentales</td> <td style="text-align:center;">124 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">125 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Elementos auxiliares</td> <td style="text-align:center;">126 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">127 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Instalaciones</td> <td style="text-align:center;">128 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">129 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Humedades</td> <td style="text-align:center;">130 <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align:center;">131 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Estructuras	116 <input type="checkbox"/>	117 <input type="checkbox"/>	Cerramiento o cubriciones	120 <input type="checkbox"/>	121 <input type="checkbox"/>	Revestimientos o solados	122 <input type="checkbox"/>	123 <input type="checkbox"/>	Elementos ornamentales	124 <input type="checkbox"/>	125 <input type="checkbox"/>	Elementos auxiliares	126 <input type="checkbox"/>	127 <input type="checkbox"/>	Instalaciones	128 <input type="checkbox"/>	129 <input type="checkbox"/>	Humedades	130 <input type="checkbox"/>	131 <input type="checkbox"/>
	Exterior	Interior																																										
Organización general	100 <input type="checkbox"/>	101 <input type="checkbox"/>																																										
Soluciones estructurales o constructivas	102 <input type="checkbox"/>	103 <input type="checkbox"/>																																										
Soluciones volumétricas o especiales	104 <input type="checkbox"/>	105 <input type="checkbox"/>																																										
Composición fachadas	106 <input type="checkbox"/>	107 <input type="checkbox"/>																																										
Materiales: color y textura	108 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>																																										
Soluciones ornamentales	110 <input type="checkbox"/>	111 <input type="checkbox"/>																																										
Estructuras	116 <input type="checkbox"/>	117 <input type="checkbox"/>																																										
Cerramiento o cubriciones	120 <input type="checkbox"/>	121 <input type="checkbox"/>																																										
Revestimientos o solados	122 <input type="checkbox"/>	123 <input type="checkbox"/>																																										
Elementos ornamentales	124 <input type="checkbox"/>	125 <input type="checkbox"/>																																										
Elementos auxiliares	126 <input type="checkbox"/>	127 <input type="checkbox"/>																																										
Instalaciones	128 <input type="checkbox"/>	129 <input type="checkbox"/>																																										
Humedades	130 <input type="checkbox"/>	131 <input type="checkbox"/>																																										
SINGULARIDAD O PUNTUALIZACION <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Contexto histórico</td> <td style="text-align:center;">112 <input type="checkbox"/></td> <td>Contenido mueble</td> <td style="text-align:center;">114 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contexto literario</td> <td style="text-align:center;">113 <input type="checkbox"/></td> <td>* Otras</td> <td style="text-align:center;">115 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Contexto histórico	112 <input type="checkbox"/>	Contenido mueble	114 <input type="checkbox"/>	Contexto literario	113 <input type="checkbox"/>	* Otras	115 <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"> Patrimonio Nacional del Estado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 1 </td> <td style="width:33%;"> Patrimonio Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 5 </td> <td style="width:33%;"> Patrimonio Autóndico o Regional <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 2 </td> </tr> <tr> <td> Patrimonio Provincial <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 3 </td> <td> Patrimonio Entidades <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 6 </td> <td> Patrimonio Particular Coletivo <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 7 </td> </tr> <tr> <td> Patrimonio Municipal <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 4 </td> <td> Patrimonio Individual <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 8 </td> <td> No Identificado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 9 </td> </tr> </table>		Patrimonio Nacional del Estado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 1	Patrimonio Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 5	Patrimonio Autóndico o Regional <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 2	Patrimonio Provincial <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 3	Patrimonio Entidades <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 6	Patrimonio Particular Coletivo <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 7	Patrimonio Municipal <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 4	Patrimonio Individual <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 8	No Identificado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 9																									
Contexto histórico	112 <input type="checkbox"/>	Contenido mueble	114 <input type="checkbox"/>																																									
Contexto literario	113 <input type="checkbox"/>	* Otras	115 <input type="checkbox"/>																																									
Patrimonio Nacional del Estado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 1	Patrimonio Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 5	Patrimonio Autóndico o Regional <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 2																																										
Patrimonio Provincial <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 3	Patrimonio Entidades <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 6	Patrimonio Particular Coletivo <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 7																																										
Patrimonio Municipal <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 4	Patrimonio Individual <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 8	No Identificado <input type="checkbox"/> 132 <input type="checkbox"/> 9																																										
IMAGEN MEDIO SOCIOECONOMICO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Estable</td> <td style="text-align:center;">170 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Industria</td> <td style="text-align:center;">170 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Residencial</td> <td style="text-align:center;">170 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td style="text-align:center;">170 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Estable	170 <input type="checkbox"/>	Industria	170 <input type="checkbox"/>	Residencial	170 <input type="checkbox"/>	Comercial	170 <input type="checkbox"/>	USOS <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;"> Vivienda <input type="checkbox"/> 133 </td> <td style="width:33%;"> Deportivo <input type="checkbox"/> 147 </td> <td style="width:33%;"> Recreativo <input type="checkbox"/> 149 </td> </tr> <tr> <td>Comercial <input type="checkbox"/> 135</td> <td>Hotelería <input type="checkbox"/> 151</td> <td>Militar <input type="checkbox"/> 153</td> </tr> <tr> <td>Publico oficinas <input type="checkbox"/> 137</td> <td>Privado oficinas <input type="checkbox"/> 139</td> <td>Industrial <input type="checkbox"/> 155</td> </tr> <tr> <td>Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 141</td> <td>Cultural <input type="checkbox"/> 143</td> <td>Agropecuaria <input type="checkbox"/> 157</td> </tr> <tr> <td>Sanitario <input type="checkbox"/> 145</td> <td>Desconocido <input type="checkbox"/> 151</td> <td>Vacante <input type="checkbox"/> 159</td> </tr> </table>		Vivienda <input type="checkbox"/> 133	Deportivo <input type="checkbox"/> 147	Recreativo <input type="checkbox"/> 149	Comercial <input type="checkbox"/> 135	Hotelería <input type="checkbox"/> 151	Militar <input type="checkbox"/> 153	Publico oficinas <input type="checkbox"/> 137	Privado oficinas <input type="checkbox"/> 139	Industrial <input type="checkbox"/> 155	Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 141	Cultural <input type="checkbox"/> 143	Agropecuaria <input type="checkbox"/> 157	Sanitario <input type="checkbox"/> 145	Desconocido <input type="checkbox"/> 151	Vacante <input type="checkbox"/> 159																			
Estable	170 <input type="checkbox"/>																																											
Industria	170 <input type="checkbox"/>																																											
Residencial	170 <input type="checkbox"/>																																											
Comercial	170 <input type="checkbox"/>																																											
Vivienda <input type="checkbox"/> 133	Deportivo <input type="checkbox"/> 147	Recreativo <input type="checkbox"/> 149																																										
Comercial <input type="checkbox"/> 135	Hotelería <input type="checkbox"/> 151	Militar <input type="checkbox"/> 153																																										
Publico oficinas <input type="checkbox"/> 137	Privado oficinas <input type="checkbox"/> 139	Industrial <input type="checkbox"/> 155																																										
Religioso <input checked="" type="checkbox"/> 141	Cultural <input type="checkbox"/> 143	Agropecuaria <input type="checkbox"/> 157																																										
Sanitario <input type="checkbox"/> 145	Desconocido <input type="checkbox"/> 151	Vacante <input type="checkbox"/> 159																																										
PROPIEDAD <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Patrimonio Nacional del Estado</td> <td style="text-align:center;">180 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Patrimonio Provincial</td> <td style="text-align:center;">180 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align:center;">180 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Patrimonio Nacional del Estado	180 <input type="checkbox"/>	Patrimonio Provincial	180 <input type="checkbox"/>	Patrimonio Municipal	180 <input type="checkbox"/>	CONSERVACION GLOBAL <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Bien</td> <td style="text-align:center;">163 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Deficiente</td> <td style="text-align:center;">164 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ruina inminente</td> <td style="text-align:center;">165 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ruina parcial</td> <td style="text-align:center;">166 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ruina total</td> <td style="text-align:center;">167 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Restos</td> <td style="text-align:center;">168 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Bien	163 <input type="checkbox"/>	Deficiente	164 <input type="checkbox"/>	Ruina inminente	165 <input type="checkbox"/>	Ruina parcial	166 <input type="checkbox"/>	Ruina total	167 <input type="checkbox"/>	Restos	168 <input type="checkbox"/>																							
Patrimonio Nacional del Estado	180 <input type="checkbox"/>																																											
Patrimonio Provincial	180 <input type="checkbox"/>																																											
Patrimonio Municipal	180 <input type="checkbox"/>																																											
Bien	163 <input type="checkbox"/>																																											
Deficiente	164 <input type="checkbox"/>																																											
Ruina inminente	165 <input type="checkbox"/>																																											
Ruina parcial	166 <input type="checkbox"/>																																											
Ruina total	167 <input type="checkbox"/>																																											
Restos	168 <input type="checkbox"/>																																											
LABORACION PROPIEDAD <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Si</td> <td style="text-align:center;">180 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td style="text-align:center;">181 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Si	180 <input type="checkbox"/>	No	181 <input type="checkbox"/>	PROPUESTA ACTUACION <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;"> Previsión o Protección <table style="width:100%;"> <tr> <td>Declaración y delimitación</td> <td style="text-align:center;">171 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ordenación</td> <td style="text-align:center;">174 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Estudio específico</td> <td style="text-align:center;">177 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> <td style="width:50%;"> Actuación o Intervención <table style="width:100%;"> <tr> <td>Conservación ordinaria</td> <td style="text-align:center;">172 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras sencillas</td> <td style="text-align:center;">175 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras de importancia</td> <td style="text-align:center;">178 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		Previsión o Protección <table style="width:100%;"> <tr> <td>Declaración y delimitación</td> <td style="text-align:center;">171 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ordenación</td> <td style="text-align:center;">174 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Estudio específico</td> <td style="text-align:center;">177 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Declaración y delimitación	171 <input type="checkbox"/>	Ordenación	174 <input type="checkbox"/>	Estudio específico	177 <input type="checkbox"/>	Actuación o Intervención <table style="width:100%;"> <tr> <td>Conservación ordinaria</td> <td style="text-align:center;">172 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras sencillas</td> <td style="text-align:center;">175 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras de importancia</td> <td style="text-align:center;">178 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Conservación ordinaria	172 <input type="checkbox"/>	Obras sencillas	175 <input type="checkbox"/>	Obras de importancia	178 <input type="checkbox"/>																							
Si	180 <input type="checkbox"/>																																											
No	181 <input type="checkbox"/>																																											
Previsión o Protección <table style="width:100%;"> <tr> <td>Declaración y delimitación</td> <td style="text-align:center;">171 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ordenación</td> <td style="text-align:center;">174 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Estudio específico</td> <td style="text-align:center;">177 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Declaración y delimitación	171 <input type="checkbox"/>	Ordenación	174 <input type="checkbox"/>	Estudio específico	177 <input type="checkbox"/>	Actuación o Intervención <table style="width:100%;"> <tr> <td>Conservación ordinaria</td> <td style="text-align:center;">172 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras sencillas</td> <td style="text-align:center;">175 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Obras de importancia</td> <td style="text-align:center;">178 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Conservación ordinaria	172 <input type="checkbox"/>	Obras sencillas	175 <input type="checkbox"/>	Obras de importancia	178 <input type="checkbox"/>																															
Declaración y delimitación	171 <input type="checkbox"/>																																											
Ordenación	174 <input type="checkbox"/>																																											
Estudio específico	177 <input type="checkbox"/>																																											
Conservación ordinaria	172 <input type="checkbox"/>																																											
Obras sencillas	175 <input type="checkbox"/>																																											
Obras de importancia	178 <input type="checkbox"/>																																											
CALIFICACION CAMPO <input type="text" value="183 5"/>		CALIFICACION FINAL <input type="text" value="184 5"/>																																										
Aptitud para equipamiento colectivo <input type="checkbox"/> 182		1- Estatal 2- Nacional o Regional 3- Provincial 4- Comarcal 5- Local																																										

YACIMIENTO DE LOS TESTARALES



**Junta de
Castilla y León**

40-094-0001-01

Provincia: SEGOVIA
Municipio: GARCILLAN
Localidad: GARCILLAN

Nombre: TESTARALES, LOS

1. LOCALIZACIÓN

Accesos: Yacimiento

Saliendo de Garcillán, hacia el N., por el camino de Carbonero de Ahusín se atraviesa la carretera Nacional 605 para continuar por el mismo camino unos 2.500 m. hasta llegar al Camino Real de Segovia que surge a la izquierda. Tras recorrer unos 250 m. se llega al espigón de los Testarales donde se localiza el asentamiento.

Hoja M.T.N.: Nombre: Nava de la Asunción Esc. 1/ 50.000 Número: 456 -

Coordenadas: 41 ° 0 ' 58 " -- 4 ° 15 ' 0 " Altitud: 875 m.

Fotografía aérea: Esc. 1/ 30.000 Pasada: Fotografía: 27476
Organismo: Servicio Geográfico del Ejér Fecha: 7/10/56

2. ATRIBUCION CULTURAL Y TIPOLOGIA DEL YACIMIENTO

Atribución Cultural	Segura	Posible	Extensión
Altomedieval	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2,50 Has

Tipología
Yacimiento sin diferenciar

3. DESCRIPCIÓN

Condiciones Geográficas
Borde de páramo

Indicadores Visuales

Entorno
Cultivos herbáceos

Extensión: 2,50 Has Comparte superficie con otros términos municipales:

Descripción general

El yacimiento se encuentra situado al S. de la campiña segoviana del Duero ubicado sobre un pequeño espigón achatado cuya ladera N. cae bruscamente sobre la margen izquierda del Eresma. La extensión del yacimiento se limita al E. y N. por un fuerte cortado, al S. por una suave ladera y al W. -en terreno llano- por la propia dispersión del material. Los restos aparecen en la plataforma, en sus laderas, y en la estrecha vega que queda entre éstos y el río.

Según sus prospectores hay que señalar que junto a las cerámicas aparece una gran cantidad de tejas muchas de ellas enteras que no podemos precisar si son también medievales o bien proceden de alguna tejera próxima. En este sentido indican que las informaciones orales apuntan la existencia de tejas en los alrededores.

Geomorfología y Litología:

--

4. ACTUACIONES

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	26/10/92	4/12/92	Misiego Tejada, J.C. et alii, STRATO.

5. CONSERVACIÓN

40-094-0001-01

Dañado

Situación urbanística:

Suelo No Urbano

Deterioros:

Fecha	Causa	Responsable
	Erosión	

Descripción del deterioro:

6. MATERIALES ARQUEOLÓGICOS

Junto a las tejas curvas aparece un importante lote de cerámicas medievales, a torno y tomata, de cocción reductora con pastas de color grisáceo, y desgrasantes de pequeño y mediano tamaño de cuarcita y caliza. En cuanto al acabado podemos indicar que sus superficies son muy cuidadas, con alisados e incluso bruñidos. Las formas documentadas son: orzas de almacenamiento, ollas de perfil en "S", cuencos de paredes rectas y labio engrosado, platos o fuentes de cuello vuelto, ...
Para sus prospectores este conjunto puede datarse en momentos alto-pleno medievales.

Localización: Museo Provincial de Segovia.

Sigla: GR/2/1-11

7. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Fotográfica: Carrete VI. Fotos 4-5.

Archivo de Negativos: Servicio Territorial de Cultura. Segovia.

Planimétrica:

Escala: 1/

Archivo:

8. SITUACIÓN LEGAL

Propiedad: Desconocida

Poligono	Año	Parcelas
3	1971	63-65.

Protección Urbanística:

Incoacción Monumento:

Declaración Monumento:

Normativa

Figura

Fecha

Medio

Suelo no urbano

9. ELABORACION FICHA

Arqueólogo: Arellano/Barrio/Lerín/Ruiz/Tarancón

Fecha: 20/11/96

10. BIBLIOGRAFIA

Cita



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

40-094-0001-01

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN

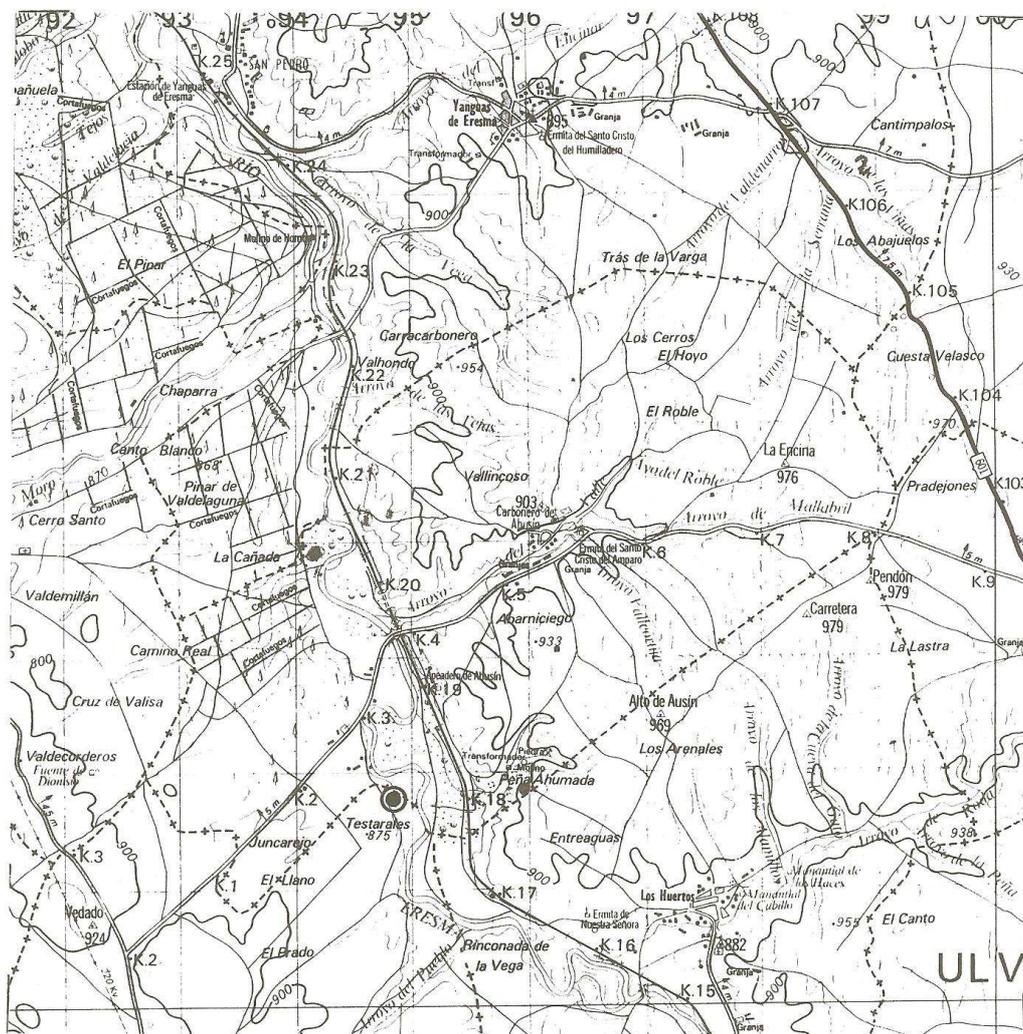
Provincia SEGOVIA

Municipio GARCILLAN

Yacimiento LOS TESTARALES

A N E X O I - A

DOCUMENTACION PLANIMETRICA: M.T.N. 1/50000 NAVA DE LA ASUNCION 456





JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

40-094-0001-01

INVENTARIO ARGUEOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia SEGOVIA
Municipio GARCILLAN
Yacimiento LOS TESTARDES

ANEXO I-B

DOCUMENTACION PLANIMETRICA: Plano parcelario, Plano yacimiento, croquis, etc. POLIGONO Nº 3. ES. Aprox.: 1:6.000.





JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

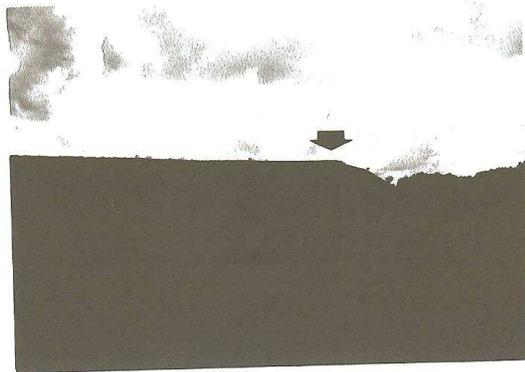
40-094-0001-01

INVENTARIO ARQUEOLOGICO DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia *SEGOVIA*
Municipio *GARCILLAN*
Yacimiento *Los TESTARALES*

A N E X O II

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



*Vista oriental del yacimiento.
Se observa su situación sobre un cerro
sobre el Eresma.*

VIAS PECUARIAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
SERVICIO DE VIAS PECUARIAS

PROYECTO DE CLASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS
DE GARCILLAN PROVINCIA DE SEGOVIA.-

RLM/cic.-

MEMORIA

DON RICARDO LOPEZ DE MERLO, Perito Agrícola del Estado encargado de la zona 1ª. del Servicio de Vías Pecuarias, cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director de Ganadería por Orden nº 192 de fecha 16-10-1.965, procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para llevar a cabo la redacción del proyecto de clasificación de las vías pecuarias sitas en el término arriba indicado una vez recopilados los antecedentes, planos y demás documentos relacionados con estos trabajos desarrollados a efectos de la Concentración Parcelaria que se realiza en el repetido término municipal.

Los documentos que sirven de base a estos trabajos son los siguientes:

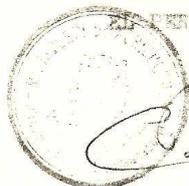
Planimetrías del Instituto Geográfico y Catastral; clasificaciones de términos municipales limítrofes.

Una vez expuesto a las Autoridades Locales el motivo de los trabajos que se van a iniciar y designados los prácticos y auxiliares facilitados por el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, así como el Perito Agrícola Don José Ramón Ory Mamba, adscrito a la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de Segovia, en cumplimiento de cuanto determina la Orden de 29-XI-1.956, ap.a) ptº. 1ª, se procedió al recorrido de las vías pecuarias, cuya descripción se detalla en la parte correspondiente de este Proyecto.

Y después de oídos al Ayuntamiento y Hermandad Sindical y habiendo dado cumplimiento a cuanto determinan los preceptos legales para esta clase de trabajos se eleva el presente proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de GARCILLAN, a la superior aprobación de V.I. uniéndose al mismo un croquis en el que se fijan los itinerarios y el estadillo de superficies correspondientes a las mismas.

Madrid, 1 Mayo 1966

EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,



Ricardo López de Merlo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
SERVICIO DE VIAS PECUARIAS

DESCRIPCION

PRIMERA.-CAÑADA REAL DE SEGOVIA A AREVALO.-Procedente de la vecina localidad de ANAYA, toma como eje de su recorrido, durante todo su trazado por el término de Garcillan, la carretera de Arévalo a Segovia, anotándose por su derecha la senda de la Barrera y por su izquierda la VENTA VERJA, cruza la senda de VALDENORIAS, se anota a su derecha el paraje de LA CORONILLA, atraviesa la senda del CARRIL, se registra por su derecha el camino de MATA MUJERES y por su izquierda frente al Km. 16 de la carretera citada una casilla de Peones Camineros, cruza el camino del CARALRIO, se anota por su izquierda el Cordel de la CALZADA DEL VADO, el paraje de LA ES COBERRA y LA VENTA DEL CADETE, cruza luego los caminos de ASE y DEL VALLE, el arroyo del PUEBLO y el camino a CARBONERO DE ANUSIN, anotándose por su derecha la ermita de la PIE AD y por su izquierda la senda del CALVARIO, cruza la del CAMPOSANTO y después el camino de los HUERTOS, se anota a su izquierda el paraje llamado FERNALES y a la derecha el de CORNATERA cruza la senda del SENDERILLO y sale en su recorrido al vecino término de VALVERDE DEL MAJANO, por el lugar denominado LA CARANA.

La anchura legal de esta vía pecuaria es de 75,22 metros, en todo su recorrido de una longitud aproximada de 4 Km y una orientación de O. a E.

SEGUNDA.-CORDON DE LA CALZADA DEL VADO.-Procedente del término de ANAYA, penetra en el de GARCILLAN, por el paraje denominado LA CRUZ DEL HUERTO, atravesando la senda de VALDENORIAS, el paraje citado de N. a S. la senda del Carril y el camino de CARALRIO terminando su trazado en la Cañada Real descrita anteriormente.

Anchura legal 37,61 metros, longitud aproximada 1½ K-Orientación de O. a S.

Madrid, 1 Marzo 1966
EL DIRITO AGRICOLA DEL ESTADO,



Alfonso Merlo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
 SERVICIO DE VIAS PECUARIAS

PROPUESTA DE CLASIFICACION Y ESTADILLO DE SUBERRICIES DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE GARCILLAN, PROVINCIA DE SEGOVIA.-

Nº	Denominación	Dentro o Fuera de la Zona	Longitud m.	Anchura metro.	Superfi. Ha.s.ca.
1	Cañada Real de Segovia a Arévalo	Dentro	4.000	75,22	30-08-80
2	Cordel de la Calzada del Vado	"	1.500	37,61	5-64-15
Total					35-72-95

Superficie total 35 Hectáreas., 72 áreas., 95 centiáreas.

Madrid, 1 Marzo 1966
 EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,

[Firma manuscrita]

Visto el precedente Proyecto de Clasificación, redactado cumpliendo cuanto dispone el Reglamento de Vias Pecuarias de 23 de Diciembre de 1.944.

El Ingeniero Agrónomo que suscribe estima e informa que procede su tramitación reglamentaria en la forma propuesta por el Perito Agrícola encargado de la zona, sin perjuicio de que si apareciera alguna vía pecuaria no incluida en el presente proyecto, se procederá a su clasificación en la forma reglamentaria.

Madrid, 1 Marzo 66
 EL INGENIERO AGRONOMO,

Vs. Bz.
 EL INGENIERO JEFE,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

